



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Ciudad de Panamá, Panamá
26 al 30 de abril de 2010**

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XVII/6

Viernes 14 de mayo de 2010

Original: Español

Informe Final de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

**Ciudad de Panamá, Panamá
26 al 30 de abril de 2010**

Índice

Antecedentes.....	1
Objetivos de la Reunión	2
Participación.....	2
Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión.....	2
Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos	3
2.1. Adopción del reglamento de la reunión	3
2.2. Elección de la Mesa Directiva	3
2.3. Aprobación del temario y programa de sesiones de la reunión.....	4
Punto 3 del Temario: Mensaje del Foro Regional del PNUMA para a Sociedad Civil de América Latina	4
Punto 4 del Temario: Plan de Acción Regional de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible	4
Punto 5 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible	6
5.1. Cambio climático.....	6
5.2. Diversidad Biológica y Ecosistemas	13
5.3. Economía Verde	17
5.4. Próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río+20)	20
Punto 6 del Temario: Resultados de la onceava sesión especial del Consejo de Administración/Foro Mundial Ambiental a nivel Ministerial (Bali, Indonesia; 24 a 26 de febrero de 2010)	22
Punto 7 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel.....	23
Punto 8 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (Mensajes de los Representantes de Alto Nivel de las Acuerdos Ambientales Multilaterales).....	23
Punto 9 del Temario: Otros Asuntos	23
Punto 10 del Temario: Revisión del Borrador de Informe Final de la XVII Reunión	23
Punto 11 del Temario: Clausura de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.....	24
Anexo I. Declaración de Panamá	25
Anexo II. Decisiones	33
Decisión 1. Plan de Acción Regional 2010-2011 y evaluación de sus instrumentos de aplicación.....	33
Decisión 2. Diversidad Biológica y Ecosistemas	34

Decisión 3. Acceso a los Recursos Genéticos y Participación y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización y la Participación de la Región en la Negociación de un Protocolo	36
Decisión 4. Indicadores Ambientales.....	39
Decisión 5. Consumo y Producción Sostenibles.....	41
Decisión 6. Contaminación Atmosférica.....	43
Decisión 7. Sustancias Químicas	44
Decisión 8. Manejo Sostenible de Tierras.....	46
Decisión 9. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.....	49
Decisión 10. Cambio Climático.....	51
Decisión 11. Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de la República de Panamá	53
Apéndice 1 del Anexo II. Plan de Acción Regional 2010-2011 y evaluación de sus instrumentos de aplicación	54
Apéndice 2 del Anexo II. Propuesta de formato para el Informe Semestral sobre el cumplimiento del Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe (PAR) 2010-2011.....	63
Anexo III. Lista de Participantes	65



Antecedentes

1. Han transcurrido siete años de haberse aprobado la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), como parte del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica; septiembre-octubre 2002).
2. En los últimos siete años, los países latinoamericanos y caribeños han continuado realizando amplios esfuerzos para revertir las tendencias del deterioro del medio ambiente, para elevar las condiciones de vida de sus poblaciones y para fomentar el crecimiento de sus economías. Los avances realizados por los países de la región en estos ámbitos se pueden constatar en los indicadores e informes generados respecto al cumplimiento de las metas establecidas en la ILAC y con relación al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
3. Sin embargo, existen aún importantes retos en la región que han sido identificados en reportes recientes elaborados por diversas Agencias. El informe "*Objetivos de Desarrollo del Milenio: Avances de la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo en América Latina y el Caribe*"¹, presentado en febrero de 2010, subraya que la región ha logrado progresos considerables en los temas ambientales, como en el caso del incremento en las áreas protegidas ricas en diversidad biológica; entre 1990 y 2008, la designación de áreas protegidas marinas y terrestres se ha más que duplicado. Sin embargo, la región enfrenta importantes desafíos, como la deforestación (la región perdió 7% de su cobertura forestal entre 1990 y 2005).
4. Adicionalmente, las *Perspectivas del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe* (GEO-LAC 2009, por publicarse)², enfatiza que la región presenta una de las tasas más altas de pérdida de hábitat. La diversidad ambiental de la región es una de sus características esenciales. Este reporte subraya que uno de los principales riesgos asociados a la pérdida de la diversidad biológica reside en el cambio de uso de suelo, con la consecuente reducción, fragmentación e incluso, pérdida de hábitats.
5. Asimismo, destacan la presión que genera el crecimiento económico registrado en la mayoría de los países de la región sobre la base de los recursos naturales y la realización de proyectos de infraestructura promovidos por diversos sectores productivos y de servicio. Desafíos como éstos hacen más relevante la necesidad de impulsar la sostenibilidad ambiental, tal como quedó establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
6. En el ámbito internacional, la XVII Reunión del Foro se celebra en 2010, declarado Año Internacional de la Diversidad Biológica, rumbo a la Décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16), y en medio de una crisis global con aristas sociales y

¹ Naciones Unidas, 2010. "*Objetivos de Desarrollo del Milenio: Avances de la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo en América Latina y el Caribe*", Santiago, Chile.

² PNUMA, 2010. "*Perspectivas de Medio Ambiente para América Latina y el Caribe* (GEO-LAC 2009)" por publicarse.

económicas de gran repercusión para la sostenibilidad de la región y del mundo. De ahí que resulte oportuno que el Foro de Ministros analice los asuntos prioritarios para la región en el marco de estas reuniones globales y de una iniciativa de Economía Verde.

Objetivos de la Reunión

7. Habida cuenta de los antecedentes señalados en los párrafos precedentes, la XVII Reunión del Foro de Ministros fue convocada con la finalidad de atender los siguientes objetivos:

- a) Realizar un balance acerca de las lecciones aprendidas y los retos que plantea la aplicación del PAR, y considerar la propuesta de su estructura y contenido para el bienio 2010-2011;
- b) Intercambiar información y experiencias sobre temas emergentes de la agenda ambiental internacional que son relevantes para continuar la aplicación de la ILAC, como por ejemplo el cambio climático, la diversidad biológica y el manejo integrado de ecosistemas, y la iniciativa de economía verde;
- c) Comentar los resultados de la décimo primera sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Bali, Indonesia; 24 a 26 de febrero de 2010).

Participación

8. A la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe asistieron: 67 delegados de 25 países de la región; 17 representantes de Agencias, Programas, Comisiones, Secretarías y Convenciones del sistema de las Naciones Unidas; 6 representantes de seis organismos intergubernamentales y 4 representantes de cuatro de Organismos no Gubernamentales (ONG), así como un invitado especial. La lista de participantes figura como **Anexo III** del presente informe.

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

9. El segmento ministerial de la XVII Reunión del Foro dio inicio con una ceremonia de apertura el jueves 29 de abril de 2010 a las 9:30 a.m., con palabras de bienvenida de la Directora Regional Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Sra. Mara Murillo, quien presentó, como parte del presídium, a la Directora Ejecutiva Adjunta (DED por sus siglas en inglés) del PNUMA, la Sra. Angela Cropper, la Directora Regional del PNUMA/ORPALC, Sra. Margarita Astrálaga, y la Directora de Comercio y Ambiente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de República Dominicana, Sra. Rosa Otero, en representación del Secretario de Estado de Medio Ambiente de su país, Sr. Jaime Fernández. La Sra. Rosa Otero, presentó sus disculpas por la ausencia del Sr. Jaime Fernández quien no logró llegar a la inauguración del evento. En su calidad de anfitrión, el Sr. Arias, Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente

(ANAM) de Panamá, dio su afectuosa bienvenida a los presentes, y recalcó los objetivos de la reunión.

10. Seguidamente hizo uso de la palabra la Sra. Angela Cropper, quien expresó su satisfacción al estar presente en esta reunión, y de ver que los temas a ser discutidos en la misma son de alta prioridad y relevancia, tanto para la región como a nivel mundial. Hizo énfasis en la compleja relación que existe entre los ecosistemas y el ser humano y de la oportunidad que tienen los países actualmente para acercarse a la implementación de una economía verde. Además abordó la necesidad de fortalecer la gobernabilidad ambiental de los países de la región como también expresó el gran potencial que tiene nuestra región en los temas de diversidad biológica, al igual que los retos que tenemos para preservarla. Hizo alusión a aquellos países de la región que son líderes de iniciativas ambientales a nivel regional y global.

11. Luego de las palabras de la Sra. Cropper, el Presidente de la reunión presentó un video del Secretario General de las Naciones Unidas con un mensaje relacionado con 2010, Año Internacional de la Diversidad Biológica.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

12. Los Ministros adoptaron, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

13. A propuesta de la República Dominicana, el Sr. Javier Arias fue elegido por aclamación como Presidente de la Reunión y asumió la conducción de los trabajos del Foro.

14. De acuerdo con la práctica establecida en reuniones anteriores, el Presidente propuso que la Mesa Directiva mantuviera la composición adoptada durante la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel. La propuesta fue aprobada por los participantes, de manera que fueron ratificadas de esta manera:

Presidente:	Panamá
Vicepresidentes:	Brasil
	Ecuador
	Perú
	República Dominicana
	Suriname
	Uruguay
Relatoría:	Costa Rica

2.3. Aprobación del temario y programa de sesiones de la reunión

15. Bajo este punto, la Directora Regional del PNUMA/ORPALC, la Sra. Margarita Astrálaga, se presentó oficialmente ante los representantes de los países y en representación de la Secretaría anunció a todos los presentes la agenda del evento durante los dos días de duración del Segmento Ministerial.

16. Los Ministros consideraron el Temario Provisional³, el Temario Provisional Anotado y el Calendario de Sesiones⁴ propuestos por la Secretaría y los adoptaron tras incorporar las modificaciones que consideraron necesarias.

Punto 3 del Temario: Mensaje del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina

17. Bajo este punto el representante de la Sociedad Civil, Sr. Calvin James, leyó a los presentes las recomendaciones surgidas en la Reunión Regional de la Sociedad Civil (Ciudad de Panamá, Panamá; 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2009).⁵

18. La reunión aplaudió las recomendaciones, y no hubo ninguna intervención adicional.

Punto 4 del Temario: Plan de Acción Regional de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

4.1. Propuesta de Plan de Acción Regional 2010-2011

19. La Directora Regional del PNUMA/ORPALC abrió la sesión con un recuento de antecedentes del proceso que conllevó al desarrollo de la propuesta del PAR 2010-2011⁶. Recordó que la XVI Reunión del Foro de Ministros adoptó la decisión 1 sobre la Evaluación de la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), en donde se decidió continuar aplicando las áreas de acción prioritarias de la ILAC. Estas áreas de acción prioritaria son: Cambio Climático; Diversidad Biológica; Gestión de Recursos Hídricos; Vulnerabilidad; Asentamientos Humanos y Ciudades Sostenibles; Temas sociales, incluyendo Salud, Inequidad y Pobreza; Asuntos Económicos, incluidos Competitividad, Comercio y Patrones de Producción y Consumo; y Aspectos Institucionales. También se decidió realizar un balance acerca de las lecciones aprendidas y los retos que plantea la aplicación del PAR y preparar, durante el período entre sesiones, una revisión conceptual de su estructura y modalidades de ejecución, con miras a evaluar el establecimiento de programas conjuntos con las agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI), sin perjuicio de las actividades llevadas a cabo por las agencias individualmente.

³ Véase documento *"Temario Provisional"* (UNEP/LAC- IG.XVII/1).

⁴ Véase documento *"Temario Provisional Anotado"* (UNEP/LAC- IG.XVII/2).

⁵ Véase documento *Informe Final de la Reunión Regional de Sociedad Civil* (UNEP/LAC-IGWG.XVII/Ref.8)

⁶ Véase documento *"Propuesta de Plan de Acción Regional (PAR) 2010-2011 del Foro de Ministros de Medio Ambiente para América Latina y El Caribe"* (UNEP/LAC-IGWG.XVII/5)

20. En este sentido, la Directora Regional del PNUMA/ORPALC hizo un repaso de las discusiones mantenidas durante el período entre sesiones, en la Reunión Intersesional de Expertos Gubernamentales del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe (Ciudad de Panamá, Panamá; 20 y 21 de octubre 2009⁷). En esta reunión, Argentina presentó una propuesta de Opciones para la preparación del PAR y se acordó crear un Grupo de Contacto para finalizar la definición de la misma.

21. El Grupo de Contacto sostuvo diversas sesiones virtuales y una reunión final presencial, celebrada en Brasilia, Brasil, los días 3 y 4 de febrero de 2010, y preparó una recomendación sobre la estructura y las actividades del PAR 2010-2011, la cual fue circulada para que todos los países de la región hicieran comentarios sobre la misma.

22. A continuación, la Directora Regional del PNUMA/ORPALC presentó un resumen de las discusiones de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XVII Reunión del Foro de Ministros. Mencionó que el segmento de expertos debatió ampliamente la propuesta de Plan de Acción Regional 2010-2011 e indicó que la reunión valoró positivamente los contenidos propuestos. Estos inicialmente se plantearon como productos esperados y actividades, aunque la reunión consideró que correspondían más a estrategias y líneas estratégicas de acción. Sin embargo, un tema controvertido y sobre el cual no se logró acuerdo fue la estimación de los "costos" de las actividades.

23. Durante la Reunión de Expertos, se solicitó que las Agencias del CTI proporcionaran la lista de programas e iniciativas conjuntas, consideradas en sus programas de trabajo y de índole regional coincidentes con las líneas estratégicas de acción del PAR. Esto fue realizado y está contenido en el **Apéndice I** del **Anexo II** del presente informe (la lista no es exhaustiva). La Directora Regional del PNUMA/ORPALC destacó que es importante tener presente que cada agencia tiene un órgano de gobierno responsable de aprobar el programa de trabajo respectivo, así como su presupuesto.

24. La reunión consideró preliminarmente una propuesta de formato para la presentación de un informe semestral sobre el cumplimiento del PAR 2010-2011, luego de la cual los expertos propusieron la decisión 1 sobre el PAR 2010-2011 y evaluación de sus instrumentos de aplicación.

25. Luego de la intervención de la Secretaría, el representante de Brasil enfatizó que el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es el principal foro regional para asuntos ambientales. Brasil reiteró su voluntad política de promover este Foro ya que le ofrece a las autoridades ambientales de la región una plataforma importante para organizar acciones y deliberar sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional. Además mencionó que el PAR es el principal instrumento del Foro de Ministros para la implementación de las estrategias regionales acordadas. Brasil aprobó los esfuerzos llevados a cabo para diseñar el PAR para el 2010-2011, pero indicó que

⁷ Véase documento "Informe Final de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 20 y 21 de octubre de 2009, Ciudad de Panamá" (UNEP/LAC-IGWG.XVII/Ref.1)

para convertirse en un instrumento efectivo y eficiente, dicho Plan Regional debe contar claramente con el apoyo y el compromiso de las Agencias del CTI de acuerdo con las áreas sobre las que tienen experiencia y ventajas comparativas y dentro del marco de sus mandatos respectivos. Brasil indicó también que es importante que este Foro haga una revisión conceptual de las estructuras y modalidades de implementación del PAR. Debe abordarse este gran compromiso con el fin de evaluar la efectividad de este instrumento y el cumplimiento de sus objetivos.

26. Brasil también dijo que llevando a cabo la revisión de las estructuras y modalidades de implementación del PAR y alcanzando efectivamente los resultados definidos a través del Plan, la región de América Latina y el Caribe (ALyC) estará en una mejor posición para beneficiarse de la próxima reunión de Río+20. Esta ventaja se podría expresar a través de la presentación de soluciones creativas, apropiadas para los intereses y características de la región y la definición de lo que debería ser la sostenibilidad desde el punto de vista de nuestra región.

27. Tal como lo expresó la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de México mientras se refería a la importancia del próximo COP 16 en Cancún, la reunión de Río + 20 también es una oportunidad para la convergencia de ideas que no se debe dejar pasar.

28. No hubo más comentarios sobre el temario de la sesión. Habiendo respondido una duda sobre el contenido de la agenda expresada por la República Bolivariana de Venezuela, la Directora Regional de PNUMA/ORPALC cerró la sesión.

Punto 5 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

5.1. Cambio climático

29. El Presidente de la Reunión subrayó que el cambio climático es un reto global de gran importancia con efectos significativos y duraderos y con grandes impactos en la región. Comentó sobre los resultados de la COP-15, y sobre la próxima COP que será realizada en México, seguidamente le dio la palabra a México para iniciar el diálogo presentando las oportunidades y desafíos de la COP-16.

30. El representante de México presentó los planes de cooperación con países de la región y reseñó el proceso de negociaciones internacionales a partir de Bali, Poznan y finalmente Copenhague. México agradeció a todos los países que votaron por su candidatura para ser país anfitrión y asumir la presidencia de la COP-16. Señaló que no ve este trabajo como un reto solamente nacional, sino como un reto conjunto de la región para lograr acuerdos sobre cambio climático. Por esta razón, el Presidente de México, Sr. Felipe Calderón Hinojosa, consideró viable un proceso de consulta con todas las regiones del mundo, pero con prioridad para América Latina y el Caribe. Para lograr este propósito, surge la

necesidad de desarrollar un proceso transparente de diálogo donde se escuche la voz de todos y se les tenga en cuenta en los procesos de negociación, buscando la integración de las posiciones en aras de llegar a acuerdos basados en la confianza. También se resaltó la necesidad de dar apoyo a los grupos más vulnerables, incluyendo estados insulares y países con escasez de agua.

31. El representante de México continuó señalando que ha iniciado el proceso de consulta a través de dos vías. Por una parte, a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y sus reuniones, y por otra parte, fuera de la convención en espacios como este Foro de Ministros. Ambas vías deben estar integradas, no separadas. México reportó que el proceso se ha visualizado dentro de cuatro esferas de negociación, desde el nivel presidencial, ministros, viceministros, hasta el nivel de negociadores.

32. Durante la Conferencia misma, una vez en Cancún, si bien México desea incluir una amplia representación de participantes (ONGs, legisladores ambientales, académicos, empresarios, entre otros), se propone que exista una disposición prioritaria de pases que permita dar acceso apropiado a las Partes.

33. Basado en la experiencia de las últimas negociaciones dentro del marco de la CMNUCC, México propuso reforzar los esfuerzos para lograr primero acuerdos críticos que permitan una actuación inmediata por ejemplo, el Fondo de Arranque Rápido, que existe pero que aún no ha iniciado, para generar la cooperación, y que a la vez faciliten la continuación de la negociación hacia un acuerdo vinculante.

34. El representante de México hizo mención al Programa de colaboración de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en Países en Desarrollo (UN- REDD por sus siglas en inglés) como un asunto de particular importancia y urgencia, puesto que la deforestación y degradación actualmente representan del 20% al 30% de las emisiones mundiales de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La integración de este asunto particular fue considerada vital para beneficio de las comunidades que preservan y viven en los bosques.

35. Añadió que los acuerdos sobre estos temas importantes tienen que materializarse ahora, de manera que se tomen decisiones operativas en Cancún para garantizar el futuro de la CMNUCC.

36. El funcionario señaló la importancia de asegurar la continuidad del Protocolo de Kioto (PK), particularmente dado que hasta ahora el PK aún provee el único instrumento obligatorio para la transferencia efectiva de fondos de países desarrollados hacia países en desarrollo como compensación por las emisiones, de las cuales los países en desarrollo no son responsables. México también enfatizó que no todos los grandes emisores han firmado el PK, particularmente China, India y Estados Unidos.

37. Asimismo, el representante de México continuó asegurando que muchas Conferencias de las Partes (COPs) no han tenido éxito debido a que cada país tiene una visión diferente. México quiere integrar las mismas a una sola visión para mostrarle al mundo que es posible alcanzar un consenso sobre la lucha contra el cambio climático.

38. Con referencia a un acuerdo legalmente vinculante, el representante de México señaló la alternativa de un consenso político en un documento que a pesar que no sea completo o legalmente vinculante, todos los países puedan promover y desarrollar aún más.

39. El funcionario mexicano comentó que está consciente de la importancia de la organización logística de COP-16 y se comprometió a buscar una sede adecuada y de manera hospitalaria darle especial atención a las delegaciones. Informó que está convocando varias reuniones de relevancia internacional para formular una agenda adicional para preparar el camino hacia Cancún.

40. La representante de Nicaragua consideró que el enfoque con que se ha escrito el Temario Provisional Anotado del Segmento Ministerial del Foro de Ministros⁸ (párrafo 21) se debe revisar, en tanto el denominado *Acuerdo de Copenhague* no debe citarse como un consenso dado que algunos países no tuvieron la oportunidad a nivel técnico ni político de contribuir al mismo. Nicaragua expresó su respeto hacia los países que han suscrito esta *Nota de Acuerdo*, pero también pidió que se respete a los países que no lo han suscrito, dado que esto no necesariamente reflejó la voluntad de dichos países.

41. Por su parte, el representante de El Salvador, alentó a los países de la región a apoyar a México en su misión. El Salvador también resaltó que la mitad de los países de la región no solamente rehusaron asociarse al *Acuerdo de Copenhague*, sino que también remitieron una nota de protesta. Por esto, el logro de una posición común debería ser el tema principal de las discusiones en el marco de este Foro de Ministros.

42. Además, El Salvador destacó su preocupación con la tendencia a querer reducir al mínimo el rol de Cancún bajo la idea de que un acuerdo vinculante se logrará en Sudáfrica. El Salvador propuso la creación de un espacio dentro de la próxima reunión en Bonn con el objetivo de buscar consistencia y armonía como países de la región y apoyar a México en su presidencia de la COP-16.

43. El representante de Uruguay señaló que el cambio climático es un tema eminentemente político con consecuencias comerciales y productivas, y que la reunión de Copenhague reflejó esto en su totalidad. Por lo tanto el cambio climático trasciende el elemento puramente técnico y en este sentido el sistema de Naciones Unidas figura como espacio adecuado y propicio para la continuación de los procesos relacionados. Uruguay consideró que en el caso de un fracaso en la COP-16, las partes deberían tomar el tiempo necesario y no aferrarse a continuar con las negociaciones con la actual frecuencia anual. Además señaló que la responsabilidad principal de mitigación y de transferencia de tecnología debería ser por parte de los países industrializados, mientras que la consideración principal de adaptación debería favorecer a los países en desarrollo.

44. Si bien Uruguay señaló su descontento con la forma en que el proceso ha sido llevado hasta ahora, también constató su suscripción al *Acuerdo de Copenhague* en el interés de una continuación de la Hoja de Ruta de Bali.

⁸ Véase *Temario Provisional Anotado*, (UNEP/LAC/IG.XVII/2/Rev.3) que incluye la revisión sugerida

45. La representante del Ecuador se sumó a las palabras de Nicaragua con relación a la última COP-15 y expresó su desacuerdo con algunas negociaciones en torno a nuevas fuentes de financiamiento relativas al cambio climático que excluyen a países que no se asociaron al *Acuerdo de Copenhague*. En este contexto, propuso dejar fuera la mención de dicho acuerdo.

46. Además alentó a todos los países de la región a trabajar con México y a consensuar temas de interés común, como REDD. Destacó la importancia de que la próxima COP-16 sea transparente, basada en una plataforma de principios claros y confianza, que incluya a todos los países para lograr un acuerdo legalmente vinculante.

47. La representante de Cuba concordó con Ecuador y Nicaragua en que es inadmisibles que exista dentro del sistema de Naciones Unidas la exclusión de países en el proceso de llegar a acuerdos. Cuba observó que un compromiso ético y moral tiene que ser un punto de partida en las posiciones que se vayan a adoptar como región. Subrayó que el reto esencial es la mitigación y reducción drástica de emisiones, mientras que la esencia está en llegar a un compromiso vinculante.

48. Cuba destacó además, la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, Bolivia; 20 a 22 de abril de 2010) y reconoció que está en juego la seguridad de la Madre Tierra. Subrayó la necesidad de darle el peso adecuado al elemento humano del problema, en lugar de al elemento financiero. Señaló que, como prioridad de su trabajo, Cuba adelanta esfuerzos en la reducción de su vulnerabilidad y evaluación de riesgos y afirmó que su posición es asegurar que las futuras generaciones ejerzan el derecho a la vida.

49. Por su parte, la representante de Colombia observó que se deben rescatar las discusiones en el marco del multilateralismo y por ende en el ámbito del sistema de Naciones Unidas de cara a la COP-16. En ese contexto, recuperar la confianza es el reto principal que tendrá México.

50. La funcionaria enfatizó que es importante obtener un instrumento jurídicamente vinculante y que si bien es posible que este no se alcance a negociar por completo, es primordial que al menos se conciba dentro de un principio general. La representante señaló que Colombia comparte que es necesario que antes de Cancún se logren cristalizar las promesas hechas en Copenhague relativas a la transferencia de recursos de los países donantes a los países en desarrollo. Subrayó que la COP-16 es una responsabilidad de México, pero más que nada, es una oportunidad para la región.

51. Como pequeño estado insular en desarrollo, San Vicente y las Granadinas se adhirió a los comentarios realizados por Cuba, Ecuador, El Salvador y Nicaragua, con relación a la COP-15. Felicitó a México por la manera en que está abordando su rol como presidente de COP-16, y afirmó que se necesita enviar un mensaje fuerte al mundo en tanto que los países de la región aunque pequeños tienen que ser escuchados. San Vicente y las Granadinas observó que continuará trabajando junto con la región y los tomadores de decisiones para procurar una solución al problema del cambio climático.

52. El representante de la República Bolivariana de Venezuela suscribió la posición de Nicaragua respecto a no citar el *Acuerdo de Copenhague*; asimismo

expresó su apoyo a la posición expresada por Ecuador. Venezuela afirmó que en Cancún debe promoverse la confianza y transparencia que no fueron logradas en Copenhague. Venezuela reconoció el trabajo desarrollado en la reciente Conferencia Mundial de los Pueblos celebrada en Cochabamba. Adicionalmente, comentó que es necesario llevar a cabo un análisis para cuantificar y proveer datos concretos para la estimación del costo de la adaptación al cambio climático.

53. La representante de Suriname enfatizó que el *Acuerdo de Copenhague* fue producido fuera del contexto de las Naciones Unidas. Ella mencionó que Surinam ha tomado acciones a nivel nacional para fortalecer la implementación de los compromisos adquiridos bajo CMNUCC, y que debido al bajo nivel de emisiones de Surinam, el enfoque del país es sobre adaptación. La delegada también mencionó que los Planes de Acción sobre el Clima para las áreas costeras se han finalizado mientras que aquellos para tierra adentro serán preparados. Suriname confirmó que algunos de los elementos del *Acuerdo de Copenhague* podrían ser incluidos en un resultado jurídicamente vinculante de COP-16. También explicó que Suriname ha participado en un número de actividades de toma de conciencia dentro del ámbito de Desarrollo de Capacidades para el Mecanismo de Desarrollo más Limpio (CD4CDM) que ha incrementado de manera efectiva la capacidad de Surinam como un país sede potencial para proyectos CDM.

54. La representante de Chile señaló que su país se asoció al *Acuerdo de Copenhague* con el propósito de avanzar en las negociaciones efectuando la prevención que no se cumplieron las expectativas. Adicionalmente se sumó a las palabras de Colombia para apoyar a México con la esperanza de que COP-16 sea un valioso espacio de discusión conducente a un acuerdo vinculante.

55. El representante de Guatemala reflexionó sobre el Temario Anotado (Punto 5.1), particularmente sobre la información en los párrafos 18 al 21, solicitando que esta sea modificada pues contiene inconsistencias técnicas respecto a los hallazgos del Panel intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

56. Asimismo, subrayó que la crisis de cambio climático ya está sucediendo y sus efectos ya se están viendo: por ejemplo, comentó que la gente se está quedando sin agua, mientras que los refugiados del cambio climático están procurando su adaptación desplazándose a las ciudades, creando así olas de migración. Guatemala también destacó la importancia de comprender que se desconoce un porcentaje mayor de especies del que actualmente se conoce y que tanto la diversidad biológica conocida como la desconocida se están perdiendo de manera acelerada.

57. El representante de Guatemala se unió al apoyo a México, solicitando que el proceso sea ambicioso y perdurable, teniendo en cuenta que los impactos del cambio climático ya están presentes y que conlleva aspectos de justicia ambiental, deuda ecológica y derechos humanos.

58. El representante de Perú compartió las observaciones de los países precedentes y concordó con Ecuador sobre la necesidad de asegurar una plataforma que esté basada en la confianza. Asimismo, señaló la asociación de su país al *Acuerdo de Copenhague*, y destacó la importancia de la preservación de los bosques. Comentó que el éxito que México tenga será el éxito de la región. Perú se

adhirió a lo señalado por Cuba y Uruguay con relación a lograr una posición firme e integrada de la región.

59. La representante de Costa Rica afirmó que la recuperación de los principios de confianza y diálogo es una tarea ardua para México. También manifestó su apoyo a México en el logro de avances fundamentales en Cancún.

60. El representante de Barbados compartió las observaciones de San Vicente y las Granadinas y subrayó que para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo no era necesario tener métodos científicos precisos para notar los efectos del cambio climático, ya que dichos efectos se pueden observar a diario. Barbados mencionó que la región tiene que volcarse a un esfuerzo colectivo y reconocer que el reto de la región es adaptación y no mitigación. Barbados también enfatizó que para los países pequeños la costosa participación en COP y otros eventos internacionales relacionados requieren la reasignación de fondos de otras agendas políticas importantes.

61. Como país del Caribe Insular, Haití tiene gran expectativa en el proceso de COP-16 en México. Haití afirmó que enfrenta grandes problemas dado que su economía, basada en la agricultura, se ve altamente amenazada por el cambio climático. Haití afirmó que continúa a la espera del cumplimiento de las promesas de la creación de fondos de adaptación, y la concretización de los compromisos de los países industrializados para la mitigación. Comentó que hoy más que nunca, tras el terremoto del 12 de enero de 2010, Haití quisiera ver que se concreten dichas promesas, y que este foro regional debe promover el respeto a las promesas que fueron hechas en Copenhague.

62. El representante de Belice afirmó sentir los efectos del cambio climático con gravedad. En los últimos dos años Belice ha experimentado tormentas que han devastado varias comunidades y también se ha observado el blanqueamiento de la barrera de coral, entre otros impactos. Belice señaló que hasta el momento no ha recibido ayuda significativa de países desarrollados. A pesar de ello, Belice permanece comprometido con la protección de su territorio ante los efectos del cambio climático. Por último, Belice expresó su compromiso con México.

63. El representante de República Dominicana, si bien expresó su preocupación por el costo monetario de las COPs, también expresó su optimismo frente al panorama internacional tras Copenhague. La República Dominicana también resaltó que el incremento de la cobertura forestal es una de las mejores medidas de combate al cambio climático. República Dominicana propuso un incremento en la cooperación Sur-Sur y confirmó su deseo de continuar una cooperación con Haití en respuesta a los eventos recientes, y con el resto de la región en el camino a Cancún.

64. El representante de Antigua y Barbuda señaló la necesidad de un proceso de consultas verdaderamente abierto y transparente en el avance hacia Cancún. Subrayó que la adaptación es de gran prioridad para su país y alentó a los ministros de la región a asegurar que la disponibilidad de fondos para adaptación no estar condicionada a la suscripción al *Acuerdo de Copenhague*.

65. El representante de México expresó su agradecimiento por las expresiones de solidaridad y apoyo y subrayó que, considerando el resultado de COP-15, será

importante trabajar en pro de lograr expectativas ambiciosas pero realistas. Tomando en cuenta las contribuciones de otras regiones del mundo, particularmente los países en vías de desarrollo, las instrucciones del Presidente de México giran en torno a un compromiso firme de trabajo con los países de América Latina y el Caribe.

66. Con relación al *Acuerdo de Copenhague*, México considera que para que un acuerdo tenga validez, tiene que ser adoptado por el cien por ciento de las partes. Por consiguiente, México considera que el *Acuerdo de Copenhague* tiene la naturaleza de una carta o instrumento político útil más que de un acuerdo.

67. Después de responder a una pregunta específica acerca del costo de una COP México dijo que el costo aproximado de la COP-15 fue de 450 millones de dólares. México enfatizó la necesidad de incluir las necesidades específicas de países Caribeños con relación a la adaptación al cambio climático.

68. El representante de México reiteró su deseo de ofrecerle una hospitalidad óptima y arreglos logísticos a los participantes de la conferencia, al igual que su compromiso de transparencia en el proceso de preparación y de mantener a los países de la región informados acerca de todo lo que va transcurriendo para asegurar que COP-16 será un éxito, especialmente para los países en vías de desarrollo más vulnerables.

69. La Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA expresó su comprensión ante los comentarios de los delegados con relación a los resultados de Copenhague, pero también subrayó la necesidad de seguir adelante ya que los asuntos que están en juego son demasiado importantes para colocarlos en compás de espera. Concordó que PNUMA sí debería ser cuidadoso y no categorizar un documento como un acuerdo a menos de que cumpla cabalmente con los pre-requisitos jurídicos de un acuerdo.

70. La funcionaria subrayó que también es importante reconocer el progreso alcanzado en las negociaciones desde Bali hasta 2009 al igual que los resultados de los grupos de trabajo regionales en el camino hacia Copenhague. Después de Copenhague, los países deben poner énfasis en el desarrollo de una posición común de ALC y en definir objetivos ambiciosos y realistas para COP 16.

71. Indicó que pareciera pragmático seguir trabajando en las dos vías ya constituidas, ya que las propuestas de establecer "Fondos de Arranque Rápido", REDD+ y otros mecanismos financieros nuevos ofrecen una cantidad de oportunidades operativas y concretas que se pueden aprovechar, especialmente en relación al reconocimiento de los importantes servicios que los bosques tropicales y sus comunidades le brindan al mundo.

72. La representante del PNUMA entonces destacó la necesidad de solidificar los resultados y la posición de la región en cuanto a lo que pudiera suponer el principio de un acuerdo jurídicamente vinculante, antes de que las partes se reúnan nuevamente en México.

73. Enumeró una cantidad de lecciones aprendidas de Copenhague al igual que los imperativos y recomendaciones identificadas durante las reuniones recientes en Bali. Entre ellas, la DED mencionó la necesidad de definir con claridad los "no

negociables” que Cancún deberá proveer, para evitar mirar demasiado hacia atrás al considerar únicamente las fallas de COP-15, o de mirar demasiado hacia el futuro y obviar a Cancún al considerar exclusivamente a Sudáfrica como la próxima oportunidad para lograr un acuerdo.

74. Para cerrar, el PNUMA reiteró su compromiso de apoyar a todas las regiones y países en este proceso hacia la COP-16, y especialmente de ayudar a México a ofrecer el tipo particular de liderazgo requerido para que Cancún sea todo un éxito.

75. El representante de El Salvador expresó su satisfacción con el tenor de los debates y el apoyo confirmado hacia México de parte de todos los países de la región. Reiteró su propuesta para llevar a cabo una reunión intermedia en Bonn para mantener el impulso y para evaluar el progreso hecho en el camino a Cancún.

5.2. Diversidad Biológica y Ecosistemas⁹

76. El Presidente retomó el Punto 5 del Temario, abarcando el tema de Diversidad Biológica y Ecosistemas. Destacó que la región de América Latina y el Caribe cuenta con una riqueza natural significativa, pero a pesar de la abundancia y diversidad de sus recursos naturales, las perspectivas ambientales de la región se ven amenazadas por la inequidad y la pobreza que impactan de manera adversa la estabilidad y productividad de sus ecosistemas.

77. Se inició la consideración del tema con una presentación del Sr. Ibrahim Thiaw, Director de la División de Implementación de Políticas Ambientales del PNUMA. El Sr. Thiaw presentó los principales retos sobre la diversidad biológica y los servicios a los ecosistemas, subrayando el estado de la diversidad biológica en la región de LAC, la importancia de la implementación sinérgica de los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMAs), la relación entre el ambiente y la seguridad alimentaria y los vínculos cercanos entre el cambio climático y la diversidad biológica, tanto terrestre como marina. El Sr. Thiaw animó a los ministros a considerar los retos de las metas sobre la diversidad biológica más allá de 2010, la importancia de un sistema internacional legalmente vinculante sobre Acceso y Distribución de Beneficios (ABS) y el proceso de negociaciones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios del Ecosistema (IPBES).

78. El Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Sr. Ahmed Djoghlaif, presentó los asuntos clave relacionados con “2010, Año Internacional de la Diversidad Biológica” y la COP-10 de Nagoya, Japón. El Sr. Djoghlaif invitó a los países a considerar el 2010 como una oportunidad para destacar a la diversidad biológica dentro de la agenda política y a desarrollar asociaciones para proteger la vida en la Tierra. El Secretario Ejecutivo subrayó que el mes de diciembre, cierre del Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010 (AIDB) representará la transición al Año Internacional de los Bosques 2011. Djoghlaif habló sobre las cumbres principales y las reuniones de alto nivel que se llevarán a cabo en el 2010, especialmente la reunión de alto nivel del Secretario General de la ONU (Nueva York; 20 de septiembre de 2010).

⁹ Véase documento “Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre Biodiversidad” (UNEP/LAC- IG.XVII/3).

79. El Presidente de la Reunión agradeció a ambos ponentes por estas importantes contribuciones e invitó a los participantes a unirse a una actividad de siembra de árboles en el Parque Metropolitano, que se realizó el 30 de abril a las 7:00 a.m. Seguidamente invitó a los Ministros a realizar comentarios acerca de los temas expuestos.

80. El representante de la República Bolivariana de Venezuela elogió las presentaciones e hizo notar que su país ya ha cumplido con parte de las metas de conservación de la diversidad biológica con medidas como la prohibición total de pesca industrial de arrastre y la promoción de pesca artesanal, así como también con medidas de siembra de árboles a escala nacional.

81. Por su parte, el representante de Uruguay consideró las presentaciones excelentes y destacó que los delegados presentes representan a sus gobiernos, los cuales tomarán decisiones relevantes en la COP-10 del CDB en Nagoya, Japón. Resaltó que consideraba que al tratar el tema de cambio climático esta mañana, el foro había establecido también los temas transversales y referencias a diversidad biológica, incluyendo aspectos sociales, productivos y tecnológicos.

82. El representante de El Salvador consideró que es importante la convergencia entre cambio climático y diversidad biológica, señalando que los programas de adaptación al cambio climático pueden ser un elemento de integración política de distintos aspectos ambientales. Resaltó la importancia de los servicios ecosistémicos, subrayó el papel de REDD+ en la restauración ambiental y comentó que El Salvador está planteando una estrategia masiva de restauración de ecosistemas que empezará por los manglares.

83. El representante de Perú consideró que el silencio que siguió a las presentaciones denotó un consenso de la audiencia con los temas. Sin embargo, subrayó que no se estaban abordando dos aspectos importantes (la desertificación y la sequía) y que los tres temas de las Convenciones de Río se deben combinar. Comentó que la población más pobre y relegada vive en zonas áridas y que la adaptación a los cambios climáticos tiene que abarcar un ajuste al conocimiento y las prácticas ancestrales. Consideró que se debe reconocer el valor económico de la diversidad biológica y buscar mecanismos para incorporarlo en las cuentas gubernamentales.

84. La delegada de Colombia consideró que 2010 es un año para la reflexión, ya que no se ha logrado el cumplimiento pleno de las metas de diversidad biológica. Destacó que los países tienen una segunda oportunidad de poder cumplir las metas post 2010 y que el régimen internacional de ABS sea adoptado como un instrumento jurídicamente vinculante en Nagoya y como elemento central para lograr este objetivo.

85. El representante de Barbados indicó que la riqueza de la diversidad biológica en la región, especialmente los ecosistemas marinos del Caribe, es una oportunidad para la generación de riqueza, la inversión económica y la provisión de servicios sociales a la población. Observó la importancia de establecer una posición colectiva clara hacia las negociaciones de la COP 10.

86. El representante de Antigua y Barbuda enfatizó la importancia de no dejar pasar la segunda oportunidad de lograr las metas de diversidad biológica luego de

la COP-10 de Nagoya. Consideró que es deseable un enfoque sinérgico para resolver los problemas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra ya que se complementan entre sí y que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, especialmente, no pueden darse el lujo de abordarlos por separado. Antigua y Barbuda ha establecido un punto focal dentro de su Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación de las tres convenciones de Río y todos los Acuerdos Multilaterales Ambientales.

87. La delegación de Brasil presentó los principales resultados del taller llevado a cabo por el Ministerio del Medio Ambiente de Brasil y el Departamento del Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA) del Reino Unido, con apoyo de la Secretaría del CDB, en enero de 2010. Ellos expresaron su creencia en la necesidad de un conjunto de metas ambiciosas pero factibles que puedan proveer, en conjunto con mecanismos de apoyo apropiados, el ambiente propicio necesario para promover una implementación decisiva de los tres objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica. Brasil consideró el nuevo Plan Estratégico del CDB como un protocolo de implementación para garantizar el compromiso vinculante necesario para lograr los objetivos y las metas acordadas. Brasil animó a las partes del CDB a definir su Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción como un instrumento de política formal que incluya metas nacionales y mecanismos de implementación y monitoreo; a establecer legislación nacional sobre ABS y sus mecanismos de implementación; y a establecer políticas nacionales para integrar los objetivos y normas de diversidad biológica en todas las políticas relevantes de sector, integrando la diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo. También animaron a los países a tratar los bienes y servicios de diversidad biológica como un Capital Natural Activo y a establecer los mecanismos para acceder a su valor socioeconómico. Además, subrayaron el papel importante de este Foro pidiéndole a los países a que hagan un uso provechoso del mismo para seguir adelante mediante la obtención de resultados concretos sobre los tres objetivos del CDB para el presente y para un futuro cercano.

88. El representante de Nicaragua enfatizó su compromiso con la restauración de ecosistemas en el marco de la realidad Centroamericana y la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano, destacando la pérdida de la diversidad biológica y las presiones sobre las especies causadas por el cambio climático y por el uso de modelos de explotación mercantilistas. Indicó que estos factores llevaron a la ruptura del ciclo de diversidad biológica, afectando la vida humana, muchas veces con graves consecuencias a la salud. En consecuencia dijo que es necesario trascender el paradigma de bienes y servicios y adoptar el del patrimonio natural en el marco de la propuesta de declaración de la Madre Tierra.

89. El representante de Cuba reconoció a la rehabilitación y restauración como conceptos esenciales y dijo que la estabilidad del ecosistema también es importante para la resistencia al cambio climático, particularmente en zonas costeras, dada su proclividad a impactos climáticos extremos. Cuba también indicó que es importante identificar a los bio-indicadores específicos de ecosistemas. Mencionó que la bio-remediación es un concepto que están aplicando cada vez más con excelentes resultados y que debería ser promovido, citando su aplicación en la solución de problemas con derrames oceánicos y con contaminantes orgánicos persistentes.

Finalmente, se adhirieron a la sinergia de las tres convenciones expresadas anteriormente.

90. La representante de Chile destacó que 30% de la superficie de su territorio está protegida y que busca mejorar la representatividad de los ecosistemas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Señaló que un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) servirá de base para elaborar un proyecto de ley sobre áreas protegidas que será relevante para el país.

91. El representante de Guatemala consideró que el conocimiento disponible sobre la diversidad biológica no es exhaustivo, principalmente en lo que se refiere a las especies más pequeñas de cinco gramos. Considera que un aspecto importante es el pasivo ambiental, generado por actividades extractivas. Destacó que Guatemala tiene 35% de su territorio bajo el estatus de área protegida, pero que la protección resulta difícil si no se cuenta con los recursos adecuados.

92. El representante de El Salvador considera que uno de los grandes desafíos es definir cómo convertir los temas ambientales en temas relevantes para otros ministerios y para la estrategia de desarrollo del país. Indicó que una alternativa podría ser el enfoque de la economía verde y otra sería considerar la biodiversidad como elemento clave para la reducción de riesgos, concepto de amplia aceptación en el ámbito político.

93. El representante de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) dijo que existen dos temas importantes a considerar: las sinergias entre las convenciones de Río y que la CNULD es la convención de los olvidados de la tierra que están en las zonas áridas y secas del mundo, donde se concentra la mayor parte de la pobreza. Destacó que los recursos no llegan a esta población que está acostumbrada a la adaptación a condiciones difíciles con medios propios desde antes del surgimiento del concepto de cambio climático.

94. El representante de la República Dominicana comentó que hay especies de flora en gran riesgo de extinción, en particular algunas con gran valor maderable, y resaltó la importancia de la creación de un banco genético de semillas nativas y endémicas, particularmente frente a la amenaza de especies exóticas invasoras. Destacó la importancia de alianzas estratégicas entre ministerios, citando el ejemplo de la alianza entre los ministerios de medio ambiente y de finanzas para la preservación de especies en riesgo.

95. El Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Sr. Ahmed Djoghlaif, agradeció a los Ministros y enfatizó que ha llegado la hora de involucrar a los principales actores en asuntos relacionados con la diversidad biológica. Resaltó el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a continuar con el modelo tradicional ya no es una opción y consideró que los países deberían actuar rápido porque la tasa de extinción es más alta que nunca y la reunión de alto nivel del Secretario de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2010 es una gran oportunidad para promover la integración de la diversidad biológica como un asunto clave para el desarrollo de los países. La Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica 3 es un instrumento importante para promover la relevancia que tiene la diversidad biológica para los tomadores de decisiones.

96. El Sr. Ibrahim Thiaw, Director de la División de Implementación de Políticas Ambientales del PNUMA, agradeció que los ministros y las delegaciones recordaran la riqueza de la región en diversidad biológica. Resaltó que la consolidación de la IPBES dependerá del nivel de involucramiento de los países y por consiguiente exhortó a la región a contribuir fuertemente con la fase final del proceso de negociación. Además, recibió con beneplácito los comentarios de los representantes sobre el fomento de la bio-remediación, apreció el concepto de inversiones nacionales para alcanzar metas de diversidad biológica y subrayó el cambio de REDD a REDD+ como el nuevo estándar en el proceso de integración de la diversidad biológica y el cambio climático. Finalmente, dijo que el concepto de carbono azul es extremadamente importante para esta región ya que tiene áreas marino-costeras extensas.

5.3. Economía Verde

97. El Presidente del Foro introdujo el punto 5.3 de la agenda de Diálogos Ministeriales¹⁰ sobre Economía Verde, haciendo referencia al modelo económico actual y las diferencias que promueve la economía verde a través de la consideración del capital natural.

98. El Sr. Steven Stone, Jefe de Sección de Economía y Comercio de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, presentó la Iniciativa de Economía Verde, solicitando retroalimentación por parte de los delegados. La presentación se concentró en 4 temas: (i) concepto y genealogía de la economía verde; (ii) datos y tendencias; (iii) resultados iniciales y (iv) casos exitosos. Entre los ejemplos exitosos, se destacaron los casos de inversión en energía renovable, agricultura orgánica y transporte sostenible. Concluyó su presentación subrayando que el *status quo* es alarmante y requiere una respuesta coordinada y rápida. Las respuestas que se están investigando incluyen inversión tecnológica, creación de empleo y políticas públicas. Esto permite la modificación de sectores como transporte y construcción, lo que apoya el enverdecimiento de la economía.

99. El representante de Uruguay destacó que las medidas presentadas como enverdecimiento de la economía tienen que ver con los sistemas que están implementando en su país para la adaptación al cambio climático. Indicó que la transferencia tecnológica es crucial para esta implementación, que, sin embargo, crea una dependencia de las opciones disponibles. En el caso de Uruguay la matriz energética ha agotado la producción hidro-energética y opciones como la energía eólica y solar ofrecen soluciones limitadas. En este contexto aparecen ofertas extraordinarias como plantas térmicas basadas en carbón, a las que Uruguay se resiste por su impacto en el ambiente. Sin embargo se plantea la pregunta de cómo continuar con esta negativa frente a la necesidad de un crecimiento social y económico. La intervención finalizó destacando que se comparten las medidas de la economía verde para enfrentar la adaptación al cambio climático, pero señalando las limitaciones en la implementación de las tecnologías de última generación, de las cuales el país no es productor.

¹⁰ Véase documento *Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre Economía Verde (UNEP/LAC-IG.XVII/4)*

100. El representante de Guatemala solicitó aclaración con respecto al valor de 250 partes por millón (ppm) ya que en base a su conocimiento este valor ronda en 390 ppm. Además destacó la introducción del concepto de huella ecológica. En este sentido mencionó el valor de rescatar los conocimientos y enfoques de los pueblos indígenas que ofrecen medidas apropiadas para la adaptación al cambio climático. Continuó resaltando el problema de los países pequeños, de alta densidad demográfica, con los biocombustibles, que pueden en determinados momentos afectar la seguridad y soberanía alimentaria, por la sustitución de tierras destinadas a la producción de alimentos para la producción de biocombustibles. Finalizó su intervención destacando ejemplos emblemáticos de ciudades que están trabajando en el tema de la huella ecológica y de una iniciativa de agricultura orgánica en Costa Rica.

101. El representante de Barbados solicitó aclaración sobre el concepto de la economía verde, que entiende como la optimización en el uso de los recursos naturales, la disponibilidad de tecnologías para reducir los impactos ambientales y la disminución en el volumen de desechos, así como el desarrollo de un sistema que enfatiza la equidad en la distribución de beneficios. El representante concluyó la intervención preguntando qué elementos adicionales se necesitan considerar.

102. La representante de Cuba indicó que la economía verde es un proceso en construcción, que requiere tomar en cuenta las especificidades en cada país. Esta nueva iniciativa no puede desarrollarse independiente del cumplimiento de la Metas de Desarrollo del Milenio y de Río+20. De no ser así, estarían insatisfechos con los logros conseguidos. Asimismo sugirió la sinergia con las iniciativas de adaptación al cambio climático, ecosistemas y diversidad biológica, que fueron discutidas durante el primer día.

103. El representante de la Republicana Bolivariana de Venezuela indicó que la presentación resulta muy motivadora para el debate que se inicia. Destacó que la economía verde equivale al desarrollo sostenible con énfasis en valoración económica. A su vez compartió el concepto de especificidad de país expresado por la representante de Cuba, en este tipo de iniciativa. Destacó además que en su visión, las así denominadas "buenas inversiones" derivadas de la economía verde corresponden a los países desarrollados por ser los proveedores de las tecnologías y dueños de las patentes de las mismas.

104. El representante de Perú destacó la cercanía de varias iniciativas de su país al tema de la economía verde, las cuales incluyen eco-eficiencia en el consumo de agua, energía y papel. Coincidió con el representante de Guatemala en la importancia de rescatar los conocimientos de los pueblos indígenas. Citó el ejemplo de la ingeniería hidráulica en el Cuzco.

105. El representante de San Vicente y las Granadinas reconoció la importancia de utilizar tecnologías para minimizar impactos en el clima y la naturaleza. Manifestó su preocupación sobre el destino de los beneficios económicos que se generen a través de la economía verde, cuestionando específicamente si estos beneficios alcanzarán a los países pobres. Su país desea utilizar energía solar y eólica para la generación de electricidad. Sin embargo, expresó su duda sobre el acceso a dicha tecnología y el costo asociado. Concluyó señalando que se necesita obtener señales

más fuertes por parte de los países desarrollados en cuanto a compartir estas tecnologías con los países más pobres.

106. La representante de Brasil agradeció la inclusión de este tema relevante, que será parte de Rio+20. Manifestó la importancia de compartir los casos exitosos disponibles en todos los países, señalando que en esta discusión no se pueden omitir aspectos tales como la reducción de la pobreza, patrones de consumo y producción sostenibles y la protección del capital natural. Subrayó la importancia de la iniciativa para poder incluir el tema ambiental en la agenda económica. Concluyó indicando que América Latina y el Caribe no puede continuar como un mero exportador de *commodities* (materias primas).

107. El representante de la República Bolivariana de Venezuela indicó que el país ya está activo en muchos temas que responden al desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático, por lo que difiere con la representante de Brasil en la necesidad de sensibilizar en estos aspectos a otras instituciones de gobierno.

108. La representante de Nicaragua destacó que su país ha estado muy preocupado por asegurar el bienestar humano en armonía con la preservación de la madre tierra, mientras que la representante de Ecuador informó de los avances sustanciales de su país en cuanto al cambio de la matriz energética y los resultados conseguidos a través de los proyectos actuales de huellas ecológicas.

109. El representante de Panamá compartió con los delegados la problemática de instaurar una agenda ambiental dentro de un modelo económico capitalista.

110. El representante de Uruguay comentó que el medio ambiente y la pobreza tienen una relación biunívoca, por lo que su gobierno prioriza la erradicación de la indigencia y la reducción de la pobreza.

111. Subsecuentemente, el representante de Barbados confirmó la necesidad de incluir los elementos económicos, sociales y ambientales en la iniciativa de economía verde. Además informó a los delegados sobre la experiencia exitosa de Barbados en la diseminación de calentadores de agua con energía solar. La experiencia ha sido lograda a través de incentivos gubernamentales y alianzas con bancos y empresas. El resultado se consiguió no obstante el contexto económico desfavorable. Los países, que quieran seguir este camino alternativo, deben poseer soberanía de esta decisión.

112. La representante de Nicaragua destacó la riqueza en energía geotérmica y eólica de su país, y el trabajo continuo que su país viene realizando en la transformación de la matriz energética para lograr que un 85% de la energía provenga de fuentes renovables en 2015, como parte de las intervenciones enfocadas al desarrollo sostenible de su país.

113. El representante de la sociedad civil subrayó la importancia de incorporar las economías locales en estos procesos de análisis de economía verde. Citó como ejemplo los resultados conseguidos en Perú a través de la valorización del sector de agricultura orgánica, que permitió un crecimiento de 99 productores en 1991 a 40 mil en la actualidad.

114. Como conclusión a la sesión, el Sr. Steven Stone agradeció la discusión y tomó nota de los casos exitosos mencionados. Confirmó que economía verde es un

tema en construcción y que difiere del desarrollo sostenible porque se aplica a todos los países, no solamente a aquellos en vía de desarrollo. Rescató las intervenciones de los representantes de Guatemala y Perú con relación a la importancia de aprovechar los conocimientos tradicionales fundamentales en la valorización cultural, pero además como modelos tradicionales de un estilo de vida bajo en carbono. Notó la importancia de la interacción con iniciativas existentes (Objetivos de Desarrollo del Milenio) y el fortalecimiento del dialogo entre ministerios. Concluyó con una cita del ex gobernador del estado de Acre en Brasil: "Economía verde es bajo carbono y alta inclusión social".

5.4. Próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río+20)

115. La vice presidencia llevada por Suriname invitó a la distinguida representante de Brasil a realizar la presentación de este punto del temario.

116. La representante de Brasil informó a los participantes que la propuesta para realizar una Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, para reflexionar sobre los veinte años de implementación de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992), fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de diciembre de 2009, mediante la Resolución 236.

117. La representante de Brasil explicó que de acuerdo a la Resolución, se realizarán dos sesiones del Comité Preparatorio, en paralelo con las reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) que tendrán lugar en Nueva York (del 17 al 19 de mayo de 2010 y dos días por determinar en febrero de 2011). La tercera y última reunión se celebrará en Brasil, con una duración de tres días, inmediatamente previo a la Conferencia. La mesa directiva del Comité Preparatorio estará compuesta por diez miembros, dos de cada grupo regional. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) en Nueva York seleccionó a Argentina y Antigua y Barbuda como los representantes de la región en la mesa directiva del Comité Preparatorio para la Conferencia de Río+20. Brasil será parte de la mesa directiva como miembro ex officio.

118. Indicó que es importante complementar el proceso preparatorio a nivel local, nacional y regional. Informó que la reunión regional de la CDS de América Latina y el Caribe, la cual es organizada anualmente por la CEPAL, constituirá una preparación para Río+20.

119. Brasil sugirió además que la coordinación regional para Río+20 debería realizarse en otros foros ambientales regionales, en especial en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

120. Asimismo, resaltó que ya se han identificado algunos temas en la resolución, tales como la contribución de la "economía verde" al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la reforma institucional para el desarrollo sostenible. La Resolución también abre la puerta para temas adicionales como: (i) Medios para renovar el compromiso político con el desarrollo sostenible;(ii) Implementación de las principales convenciones en el área de desarrollo sostenible; (iii) Retos nuevos y emergentes; y (iv) Implementación de la Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo.

121. La resolución también manifiesta que el resultado de la Conferencia será un documento enfocado políticamente a ser adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

122. Se planteó la cuestión del papel del Foro de Ministros en este proceso. La representante de Brasil explicó que no existe mención específica al PNUMA en la resolución pero sí una amplia invitación al sistema de Naciones Unidas. En este sentido, se refirió al hecho de que el Foro Global de Ministros de Medio Ambiente, que se reunió en paralelo con el Consejo de Administración del PNUMA en Bali en febrero de 2010, reconoció la importancia de participar en el proceso preparatorio para Río+20. En respuesta a esta cuestión, la Directora Regional del PNUMA/ORPALC indicó que el PNUMA apoya el proceso y que se requiere orientación del Foro al respecto.

123. Una sugerencia que fue resaltada es coordinar dicha posición por medio del Grupo Consultivo sobre Gobernanza Ambiental. La representante de Brasil además expresó la opinión de que se tomará un enfoque más inclusivo con respecto a la participación de los grupos principales. También subrayó la importancia de adoptar un enfoque multilateral hacia la reunión para permitir que todos los países tuvieran voz en los acontecimientos.

124. Concluyó con una invitación a la región de América Latina y el Caribe a participar en este proceso y expresó la disposición de Brasil de escuchar y facilitar el diálogo para asegurar que la Conferencia de Río +20 tenga el mismo éxito que la Cumbre de 1992.

125. Todas las delegaciones que tomaron la palabra agradecieron al Gobierno de Brasil por tomar la iniciativa de organizar Río+20 y prometieron su pleno apoyo. También resaltaron algunos temas adicionales que se podrían abordar en la conferencia. El representante de Guatemala mencionó temas como minería, químicos, desechos sólidos, transporte y producción más limpia. Agregó que los debates en Río+20 deben contribuir a un cambio de actitudes y conductas y a nuevos modelos de desarrollo.

126. Barbados subrayó la necesidad de realizar una extensa exposición de tecnologías indígenas.

127. México indicó que es necesario reflexionar de manera crítica sobre lo que anda mal desde la convocación de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el año 1992. La República Bolivariana de Venezuela resaltó la necesidad de explorar maneras para fortalecer el papel de los principales grupos en el proceso.

128. El representante de la CNUCLD informó que la Secretaría de esta Convención está organizando la segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático, Sostenibilidad y Desarrollo en regiones semi-áridas (ICID 2010) a realizarse en Fortaleza, Brasil, del 16 al 20 de agosto de 2010. Además mencionó que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 2009 el Decenio de Naciones Unidas para Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010–2020).

129. El representante de Perú expresó que Río 1992 se ha vuelto un punto coyuntural y está seguro que también lo será Río +20. A este fin, será importante

reflexionar sobre los logros posteriores a Río 1992 incluyendo las metas y objetivos del Plan de Implementación de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

130. El Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda informó que su país servirá como co-presidente con Corea del Sur del proceso preparatorio de Río+20. Subrayó la importancia de articular claramente una visión de lo que se espera lograr en Río en 2012.

Punto 6 del Temario: Resultados de la onceava sesión especial del Consejo de Administración/Foro Mundial Ambiental a nivel Ministerial (Bali, Indonesia; 24 a 26 de febrero de 2010)

131. La Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, presentó el documento Resultados de la onceava sesión especial del Consejo de Administración/Foro Mundial Ambiental a nivel Ministerial (Bali, Indonesia; 24 a 26 de febrero de 2010) UNEP/LAC- IG.XVII/Ref.9, e introdujo la declaración y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial en su décimo primera sesión especial celebrada en Bali del 24 al 26 de febrero de 2010.

132. La funcionaria expresó que la Declaración de Nusa Dua (Indonesia) constituye la voz de los Ministros de Medio Ambiente; pues incluye aquellas áreas temáticas de preocupación ambiental internacional y por medio de ésta, los ministros se dirigieron al resto del mundo y dieron orientación a PNUMA sobre el trabajo a realizar

133. En relación a las decisiones, la funcionaria mencionó que las guías adoptadas en la decisión 4 bajo legislación ambiental habían sido preparadas a través de un proceso participativo y que las mismas pueden ser adaptadas tomando en cuenta la situación de cada país. Asimismo se refirió al proceso de Río+20 y a como los países pueden posicionarse en el mismo.

134. Además mencionó que la decisión referida a la Plataforma Intergubernamental Ciencia-Política sobre Diversidad Biológica y ecosistemas (IPBES) había sido objeto de discusión por parte de los representantes, pero que, de ser necesario, estaría dispuesta a continuar abordando el tema.

135. Hizo mención a la decisión referida a océanos resaltando que ésta da dirección para consolidar asuntos marino costeros, reconoce el fondo de carbón azul y la importancia de los océanos y como maximizar sus usos al tiempo que son protegidos. Finalmente la decisión reconoce que los océanos y las costas proveen recursos y servicios para apoyar a las poblaciones humanas y en particular a las comunidades costeras.

136. El proceso de consulta sobre opciones financieras para químicos y desechos se formalizó a través de la decisión 7 que reconoce la necesidad de financiamiento adecuado y accesible para las agendas de químicos y desechos. La Sra. Cropper hizo mención al futuro convenio de mercurio y a sus requerimientos financieros.

137. Finalmente se refirió a la decisión 8 y dijo que la comunidad internacional había dado respuesta a los trágicos eventos ocurridos recientemente en Haití. Terminó diciendo que las decisiones respectivas habían sido tomadas, que algunas

de ellas habían sido discutidas en este Foro y que si hubiera comentarios al respecto serían atendidos.

138. El Presidente abrió la discusión y ninguna delegación tomó la palabra.

Punto 7 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

139. Bajo este punto del Temario, se sometieron a consideración del Foro de Ministros las recomendaciones resultantes de las deliberaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel¹¹, que sesionó previo al Segmento Ministerial. Los Ministros y Jefes de Delegación debatieron el contenido de las propuestas de decisión emanados de la Reunión Preparatoria de Expertos y procedieron a la adopción de las mismas.

Punto 8 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (Mensajes de los Representantes de Alto Nivel de las Acuerdos Ambientales Multilaterales)

140. Los temas a ser considerados bajo este punto, fueron abordados bajo el Punto 5 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible, en el Sub-Punto 5.2 Diversidad Biológica y Ecosistemas.

Punto 9 del Temario: Otros Asuntos

141. Al ser abordado este punto la delegación de Suriname, ofreció ser anfitrión de la próxima XVIII Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, cuya fecha quedó por definirse.

Punto 10 del Temario: Revisión del Borrador de Informe Final de la XVII Reunión

142. Bajo este punto del temario las delegaciones revisaron el proyecto de Informe Final presentado por la Relatoría, incluyendo el conjunto de decisiones de la reunión, y en dicha revisión la Relatoría recibió propuestas de enmienda por parte de Delegaciones con respecto a las intervenciones realizadas a lo largo de las deliberaciones del Foro. El Informe fue adoptado estableciéndose un plazo de siete días para que las delegaciones interesadas enviaran a la Secretaría del Foro enmiendas a dicho documento, con la finalidad de que ésta prepare la versión definitiva del Informe de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de la Región.

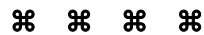
¹¹ Véase el documento " Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe"(UNEP/LAC-IG.XVII/5).

Punto 11 del Temario: Clausura de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

143. La XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fue clausurada por el Sr. Javier Arias, Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá. Por su parte, la Directora del PNUMA/ORPALC, Sra. Margarita Astrálaga, agradeció el apoyo de los países de la Región,; manifestó su agradecimiento por la presencia de los representantes del CTI y a la Autoridad del Ambiente por la conducción de la reunión.

144. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su reconocimiento por la calurosa acogida y la eficiencia con la que Panamá desempeñó sus tareas como presidente y anfitrión de la XVI Reunión del Foro de Ministros.

145. La reunión fue clausurada el viernes 30 de abril de 2010 a las 9:00 p.m.



Anexos

Anexo I

Declaración de Panamá

Anexo I Declaración de Panamá

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente y Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en la ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Declaración de Panamá

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente y Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en la ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Agradeciendo al Gobierno de Panamá y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) por su hospitalidad y apoyo para la realización de este Foro de Ministros;

Solidarizándonos con los ciudadanos de nuestros hermanos países Haití, Chile y México, quienes estoicamente se recuperan de los recientes desastres naturales;

Reafirmando que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituye la principal instancia de concertación política intergubernamental regional en materia de medio ambiente, que se ha consolidado como la más representativa e importante, alcanzando un amplio consenso sobre políticas ambientales y respuestas a nivel regional y que contribuye efectivamente al intercambio de reflexiones y el acuerdo de acciones sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, en el contexto del desarrollo sostenible;

Reiterando la necesidad de promover el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Expresando nuestra preocupación por la degradación ambiental de importantes ecosistemas de la región, así como por los impactos negativos ambientales, sociales y económicos ocasionados por la pérdida de patrimonio natural y por el cambio climático;

Reconociendo el entorno favorable en la región para la promoción de políticas que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, como resultado de la consideración e internalización de las variables ambientales en las políticas sectoriales y de desarrollo, de la mayor participación ciudadana y de la sociedad civil, la mejor disponibilidad y acceso a la información sobre la situación y la dimensión de los desafíos ambientales, sumado a ello una voluntad manifiesta de gobiernos y sociedades por la conservación del medio ambiente;

Teniendo presente que en 2010 se celebra el Año Internacional de la Diversidad Biológica, que es una oportunidad para reflexionar sobre la pérdida de biodiversidad, sobre las brechas en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como sobre la escasez de recursos para enfrentar estos problemas;

Subrayando la necesidad de fortalecer los vínculos entre el conocimiento tradicional y científico y los procesos de toma de decisiones sobre políticas que impactan la diversidad biológica y los servicios ambientales;

Tomando nota de los resultados de la segunda reunión especial intergubernamental y de interesados sobre una plataforma intergubernamental ciencia-política sobre diversidad biológica y servicios ambientales (Nairobi, Kenia; 5 a 9 de octubre de 2009), así como de la onceava sesión especial del Consejo de Administración/Foro Mundial Ambiental a nivel Ministerial (Bali, Indonesia; 24 a 26 de febrero de 2010);

Considerando el mandato del Grupo de Trabajo Ad hoc de Composición Abierta sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de los Beneficios de concluir las negociaciones de un protocolo en la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Nagoya, Japón; octubre de 2010);

Reconociendo que América Latina y el Caribe es una región altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático y está convencida de la necesidad de adoptar decisiones ambiciosas que permitan hacer frente a este fenómeno de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Reiterando que un sistema de gobernanza ambiental internacional solamente será efectivo si cuenta con un mandato fuerte y claro, así como con recursos financieros apropiados, previsibles y estables, y con la voluntad política de los estados para alcanzar los objetivos previstos, y que éste debe resultar en un mejoramiento del desempeño ambiental, así como en la coordinación y complementariedad entre los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente a nivel internacional, regional, subregional y nacional;

Tomando nota de los esfuerzos del Grupo consultivo de alto nivel sobre Gobernanza Ambiental Internacional en el marco del Consejo de Administración del PNUMA;

Tomando nota de la iniciativa denominada Economía Verde, liderada por el PNUMA, como proceso en construcción que tiene el propósito de presentar a los gobiernos formulas y mecanismos que abarquen un enfoque integrado al desarrollo, inclusivo de todas las variables que afectan el desarrollo y al crecimiento económico global, que sea asumido o no por los países, dependiendo de sus respectivas realidades.

Reconociendo los avances y los desafíos todavía existentes para acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles, con el fin de dar continuidad al proceso de definición de las contribuciones específicas de la región al Marco de Programas a 10 años que será presentado ante la Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el período de sesiones 2010-2011;

Reiterando que las alianzas y la provisión de recursos financieros previsibles, sostenibles, nuevos y adicionales son cruciales para la consecución de las metas ambientales globales;

Reconociendo el proceso de la Asamblea General de las Naciones Unidas y reiterando la invitación de los Estados Miembros, las organizaciones pertinentes del

sistema de las Naciones Unidas, y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, a considerar según corresponda, el tema de la promoción de la vida en armonía con la naturaleza y tomando nota del reconocimiento de la Madre Tierra como lo promueven algunos países como Nicaragua que se ha adherido a la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad y Bolivia que impulsó el restablecimiento del Día Internacional de la Madre Tierra, y que hagan llegar al Secretario General sus visiones, experiencias y propuestas al respecto.

Reafirmando la decisión 5 sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (SIDS), de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Reconociendo el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la atención de las prioridades ambientales de la región y el apoyo proporcionado en la aplicación de las decisiones de este Foro, así como el de las Agencias del Comité Técnico Interagencial de dicho Foro¹²;

Dando la bienvenida a la resolución 64/236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprueba la organización de la Conferencia de Desarrollo Sostenible en 2012, a celebrarse en Rio de Janeiro, Brasil;

Reconociendo con beneplácito la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, efectuada el pasado 22 de abril en Cochabamba, Bolivia, donde más de veinte mil personas representantes de comunidades indígenas, movimientos ambientalistas, organizaciones campesinas, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, expresaron sus necesidades y demandas ante los efectos del cambio climático.

DECIDIMOS:

1. Reiterar que la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) establece una agenda regional común hacia el logro del desarrollo sostenible, y su principal herramienta de implementación es el Plan de Acción Regional (PAR), cuya estructura y modalidades de ejecución seguirán siendo revisadas a fin de promover un efectivo marco de implementación y contribuir a alcanzar las metas internacionalmente acordadas.

2. Hacer un llamado a las Agencias integrantes del CTI para que, en el marco de sus mandatos y programas de trabajo, contribuyan con apoyo técnico y financiero a la implementación de la ILAC y en particular del PAR.

3. Propiciar la difusión y profundización del debate regional sobre la Gobernanza Ambiental Internacional, impulsando una activa y plena participación de nuestros países, con el propósito de construir consensos que contribuyan al proceso de consultas en curso.

¹² El Comité Técnico Interagencial (CTI) está integrado por el PNUMA (como Secretaría del Foro), el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

4. Garantizar una presencia activa en los foros y negociaciones ambientales internacionales, promoviendo mecanismos de interacción y comunicación entre los países de la región, que contribuyan a una coordinación efectiva y a la adopción de posiciones compartidas.

5. Reafirmar nuestro compromiso de trabajar coordinadamente en el proceso de negociación en el marco de los grupos de trabajo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que los trabajos, particularmente durante la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sexta reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, que se celebrará en Cancún, México, en diciembre de 2010, sean transparentes para lograr un resultado legalmente vinculante para el segundo periodo de compromisos del Protocolo, que contribuya efectivamente a combatir el cambio climático.

6. Mantener una posición regional proactiva en la novena reunión reanudada del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios para la conclusión de las negociaciones para la adopción, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Nagoya, Japón; octubre de 2010), e implementación efectiva de un protocolo internacional de acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que refleje los acuerdos ya logrados en la región respecto a los componentes fundamentales que debe incluir este régimen.

7. Reconocer la necesidad de crear un nuevo mecanismo que fortalezca la interfaz científico-normativa en biodiversidad y servicios ecosistémicos.

8. Contribuir positivamente a la tercera y última reunión de negociaciones sobre el mejoramiento de la interfaz ciencia-política sobre biodiversidad y servicios ambientales, a realizarse en junio de 2010 en la República de Corea, como forma de fortalecer los objetivos de la CDB y la Convención de Bonn sobre especies migratorias, Convención de Ramsar y otros acuerdos globales relacionados, para apoyar la generación de conocimiento en los niveles local, nacional, regional y global.

9. Hacer un llamado al PNUMA para que, en la medida de lo posible, obtenga los fondos necesario para apoyar la activa participación de los países de la región activa participación en la tercera reunión sobre la Plataforma intergubernamental ciencia-normativa sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas (IPBES).

10. Incrementar los esfuerzos para la conservación de la biodiversidad, impulsando la plena implementación de los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica.

11. Participar activamente en la discusión y aprobación de un Marco de Programas a 10 años sobre Consumo y Producción Sostenibles durante las deliberaciones de Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en sus sesiones 2010-2011.

12. Reafirmar la necesidad de que la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles debe ser acelerada en los países desarrollados.

13. Tomar en cuenta las prioridades comunes de la región, para acelerar la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles, que promueva el desarrollo social y económico dentro de los límites de la capacidad de los ecosistemas, y facilite el desacople entre el crecimiento económico y la degradación de los ecosistemas, a través de mejoras en la eficiencia y sostenibilidad del uso de los recursos y procesos productivos y la reducción en la degradación de los recursos naturales, contaminación y los residuos.

14. Adoptar mecanismos que fortalezcan las acciones de cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe, como una herramienta para la transferencia de conocimientos, experiencias exitosas, tecnología y recursos técnicos, entre otros.

15. Continuar fortaleciendo los espacios y capacidades de los grupos principales y de todos los sectores de la sociedad para su participación activa e informada en las políticas y programas de desarrollo sostenible.

16. Reafirmar nuestro compromiso de incorporar la agenda ambiental en las políticas nacionales de largo plazo y, abogar por la integración de las consideraciones ambientales en el quehacer diario de las administraciones públicas, parlamentos, sistemas de justicia, comunidades locales, empresas privadas, instituciones de investigación y académicas, y todos los sectores de la sociedad.

17. Fortalecer y continuar participando activamente en los foros de discusión para la construcción de las hojas metodológicas de los indicadores ambientales emergentes y en desarrollo.

18. Impulsar la elaboración y el uso de los indicadores de ILAC a nivel regional y subregional con el objetivo de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, promoviendo sinergias entre los mecanismos regionales que abordan el tema.

19. Promover las acciones que conlleven a una efectiva implementación de la Estrategia Decenal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en nuestra región, a través de la mejora del posicionamiento de los temas relativos al manejo sostenible de la tierra en los marcos nacionales de desarrollo. Asimismo, reconocer el relevante papel del manejo sostenible de la tierra en la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

20. Fortalecer los mecanismos para el acceso a la información ambiental en los países de la región, propiciando la generación y difusión de información ambiental representativa, actualizada y de calidad a través de la capacitación y la cooperación entre los países de la ILAC y los miembros del CTI.

21. Continuar el apoyo activo para la implementación del Plan de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para Ejecución Ulterior del Programa de Acción de Barbados.

22. Reafirmar nuestro compromiso con la educación ambiental en la región, y en particular con el impulso al Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación

Ambiental para el Desarrollo Sostenible PLACEA, lanzado en este Foro en 2003, así como de los mecanismos subregionales derivados del mismo, tomando en consideración los temas prioritarios identificados en el PAR.

23. Dar la bienvenida a la activa participación del PNUMA en el proceso de preparación de Río+ 20, tal cual fuera propuesto por el Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA en su 11^o período extraordinario de sesiones celebrado del 22 al 24 de febrero de 2010 en Nusa Dua, Bali, Indonesia.

Suscrito en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el viernes 30 de abril de 2010, por las Ministras y los Ministros y Jefas y Jefes de Delegación presentes en la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Mr. Conrod Hunte
Ambassador and Deputy
Permanent Representative
**Permanent Mission of Antigua and
Barbuda to the United Nations**
ANTIGUA Y BARBUDA

Mr. Denis Lowe
Minister
**Ministry of the Environment,
Water Resources and Drainage**
BARBADOS

Mr. Gaspar Vega
Minister
**Ministry of Natural Resources
and the Environment**
BELICE

Sra. María Cecilia Wey de Britton
Secretaria de Biodiversidad y Bosques
Ministerio de Medio Ambiente
BRASIL

Sra. María Ignacia Benítez Pereira
Ministra Presidenta
**Comisión Nacional del
Medio Ambiente (CONAMA)**
CHILE

Sra. Claudia Patricia Mora
Viceministra
**Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial**
COLOMBIA

Sra. Zayda Trejos
Viceministra de Ambiente
**Ministerio de Ambiente, Energía y
Telecomunicaciones**
COSTA RICA

Sra. Gisela Alonso Domínguez
Presidenta
Agencia de Medio Ambiente
CUBA

Sra. Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra
Ministerio del Ambiente
ECUADOR

Sr. Herman Rosa
**Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
EL SALVADOR

Mr. Christopher Joseph
Environmental Protection Officer
**Ministry of the Environment, Foreign
Trade and Export Development**
GRANADA

Sr. Luis Ferrate
Ministro
**Ministerio de Ambiente y
Recursos Naturales**
GUATEMALA

Mr. Jean Marie Claude Germain
Minister
**Ministry of Planning, Environment and
External Cooperation**
HAITI

Sr. Juan Elvira Quesada
Secretario
**Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
MÉXICO

Sra. Juana Argeñal
Ministra
**Ministerio del Ambiente y
Recursos Naturales**
NICARAGUA

Sr. Javier Arias
Administrador General
**Autoridad Nacional
del Ambiente (ANAM)**
PANAMA

Sra. Patricia Sacco
Asesora de Gabinete
Secretaría del Ambiente
PARAGUAY

Sr. César Villacorta Arévalo
Secretario General
Ministerio del Ambiente
PERÚ

Sr. Jaime David Fernández Mirabal
Secretario
**Secretaría de Estado de
Medio Ambiente y Recursos Naturales**
REPÚBLICA DOMINICANA

Mr. Randolph Antonio Edmead
Director
Department of Physical Planning
and Environment
Ministry of Sustainable Development
SAN CRISTÓBAL Y NEVIS

Mr. Hildreth Lewis
Deputy Permanent Secretary
**Ministry of Physical Development and
the Environment**

SANTA LUCÍA

Mr. Douglas Slater
Minister
Ministry of Health and Environment

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Ms. Joyce Amarello Williams
Minister
**Ministry of Labour, Technological
Development and Environment**

SURINAME

Sr. Jorge Norman Patrone Chirelli
Subsecretario
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente**

URUGUAY

Sr. Cristóbal Francisco
Viceministro
**Ministerio del Poder Popular para el
Ambiente de Venezuela**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA**

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II
Decisiones de la
XVII Reunión del Foro de
Ministros de Medio Ambiente de
América Latina y el Caribe

Anexo II Decisiones

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 30 de abril de 2010, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XVII Reunión del Foro de Ministros, adoptan las siguientes decisiones:

Decisión 1 Plan de Acción Regional 2010-2011 y evaluación de sus instrumentos de aplicación

Teniendo en cuenta que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medioambiente y ofrece a las autoridades ambientales de la región un espacio para concertar acciones y reflexionar sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, dentro del contexto del desarrollo sostenible;

Considerando que el Plan de Acción Regional (PAR) es el principal instrumento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para la implementación de las estrategias regionales acordadas;

Destacando la necesidad que el documento del PAR refleje claramente los intereses y capacidad de apoyo financiero y técnico de las Agencias del CTI y que ello se ha tenido en cuenta por los programas de trabajo de sus respectivos órganos de gobierno;

Recordando la decisión 1 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Reconociendo la utilidad del trabajo llevado a cabo durante el proceso intersesional dirigido a operacionalizar el PAR 2010-2011 y que este ejercicio debe ser referente para la efectiva implementación de la ILAC.

Subrayando la función del Comité Técnico Interagencial (CTI) como instancia de apoyo al Foro para hacer cada vez más efectiva, coherente y armónica la cooperación regional, así como el empleo racional de los recursos financieros disponibles;

DECIDEN:

1. Solicitar a las agencias del CTI que apoyen, con recursos técnicos y financieros, en la medida de sus posibilidades, la puesta en marcha del PAR 2010-2011¹³, de acuerdo con las áreas en las que cuentan con experiencia y ventajas comparativas y en el marco de sus respectivos mandatos.

¹³ Véase Apéndice 1 del Anexo II del presente documento.

2. Exhortar a las Agencias del CTI para que, en conjunto con los miembros del Foro, procedan a una revisión conceptual de la estructura y modalidades de ejecución del PAR, con miras a evaluar la efectividad y el cumplimiento de sus objetivos, identificar problemas de implementación y presentar opciones para operativizar las decisiones programáticas del Foro.

3. Promover un proceso de discusión intersesional, que en función del balance arriba mencionado y las lecciones aprendidas, facilite el establecimiento de programas conjuntos con las agencias del CTI, sin perjuicio de las actividades llevadas a cabo por las agencias individualmente, a fin de apoyar los esfuerzos que realicen los países de la región para continuar la aplicación de la ILAC.

Decisión 2

Diversidad Biológica y Ecosistemas

Recordando que América Latina y el Caribe es la región con la mayor diversidad biológica del planeta, en la cual existe un creciente reconocimiento de los gobiernos y de la sociedad acerca del valor de la diversidad biológica y de los servicios asociados a los ecosistemas, por lo que muchos países hemos adoptado marcos y políticas regulatorias de la diversidad biológica y del uso sostenible de sus componentes;

Reconociendo la necesidad de revertir la pérdida de diversidad biológica y aumentar al máximo la prestación de servicios de los ecosistemas de América Latina y el Caribe;

Reafirmando que los Estados son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de sus recursos naturales;

Destacando la oportunidad que ofrece la conmemoración del Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010, para promover acciones a nivel nacional, regional e internacional que contribuyan a la creación de conciencia sobre el papel que cumple la diversidad biológica en asegurar la subsistencia y el bienestar de los seres humanos, y a presentarla como una componente viable, de largo plazo y necesario para impulsar el desarrollo integral de la región, para el cual medios de implementación son cruciales;

Acentuando la relevancia de la decisión relativa a la celebración del Año Internacional de los Bosques 2011, como ocasión para promover acciones a nivel nacional, regional e internacional que favorezcan el manejo sostenible de los bosques y el reconocimiento de éstos como parte fundamental del desarrollo sostenible de la región por los servicios y beneficios que proporcionan;

Recordando la decisión 9 de la XVI Reunión del Foro sobre la gestión sostenible de las áreas naturales protegidas y reconociendo el esfuerzo de los países de la región, que han más que duplicado el número de áreas protegidas en América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2008;

DECIDEN:

- 1. Colaborar** en la medida de lo posible, en la protección y utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales.
- 2. Exhortar** el desarrollo y adopción de nuevas estrategias nacionales para la conservación de la diversidad biológica en los países de la región con planes específicos contruidos con plena participación, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en consonancia con los planes nacionales de desarrollo.
- 3. Fomentar** el intercambio de experiencias entre los países de la región relacionado con los alcances de la aplicación de sus planes nacionales de conservación.
- 4. Promover** sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, respetando sus respectivos mandatos, como una vía para facilitar su implementación efectiva a nivel nacional, regional y global, para alcanzar sus objetivos.
- 5. Diseñar e implementar** mecanismos eficaces y marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y la internalización tanto de los beneficios ambientales, económicos y sociales derivados de la conservación de la diversidad biológica como de los costos derivados de su pérdida.
- 6. Promover** el establecimiento y fortalecer el manejo de los sistemas de áreas naturales protegidas para lograr una adecuada representación de biomas y ecosistemas;
- 7. Promover** la implementación de mecanismos de adaptación al cambio climático basados en el enfoque ecosistémico.
- 8. Incentivar**, de conformidad con las prioridades nacionales, la creación de los corredores biológicos en la región como mecanismos efectivos de conservación de la diversidad biológica, tomando como referencia los resultados positivos y lecciones aprendidas del Corredor Biológico Mesoamericano y el Corredor Biológico del Caribe.
- 9. Fomentar** la importancia de la conservación de la diversidad biológica a través de los medios de comunicación y de la implementación de programas de educación y sensibilización del público.
- 10. Reconocer** los compromisos asumidos en diversos foros internacionales para elaborar e implementar estrategias para el manejo del riesgo, disminuir las amenazas causadas por plaguicidas y otras sustancias químicas a los ecosistemas, la diversidad biológica y a la salud humana en la región, particularmente en poblaciones vulnerables, promoviendo el intercambio de información Sur-Sur a nivel regional en acciones de bioremediación.
- 11. Participar** activamente en las deliberaciones de la tercera y última reunión intergubernamental de composición abierta y de diversos grupos interesados, en junio de 2010, para negociar y alcanzar un acuerdo sobre el establecimiento de una plataforma intergubernamental científica normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.

12. Solicitar al PNUMA que apoye los esfuerzos de los gobiernos y otras organizaciones relevantes para finalizar las negociaciones mencionadas y que, de conformidad con la decisión SS.XI/3 de la décimo primera sesión especial del Consejo de Administración/Foro Mundial Ambiental a nivel Ministerial, transmita los resultados y documentos relevantes de la tercera y última reunión a la Sexagésima quinta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas para su consideración durante el segmento de alto nivel sobre diversidad biológica en septiembre de 2010.

Decisión 3

Acceso a los Recursos Genéticos y Participación y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización y la Participación de la Región en la Negociación de un Protocolo

Reafirmando que la adopción en Nagoya, Japón, de un Protocolo sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, es una alta prioridad para la región, como poseedora de la mayor diversidad biológica del planeta;

Reconociendo el valor que los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales de la región tienen en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y la necesidad de promover el consentimiento informado previo y la participación y distribución justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de estos conocimientos asociados a los recursos genéticos;

Reconociendo que un Protocolo sobre Acceso y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos, contribuirá a erradicar los casos de apropiación y uso indebidos de dichos recursos y del conocimiento tradicional asociado a los mismos;

Recordando que en la decisión 12 de la XVI Reunión del Foro (Santo Domingo, República Dominicana; 27 de enero a 1 de febrero de 2008) se acordó la importancia de garantizar la participación de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales, para no afectar la representatividad, transparencia y legitimidad de las propuestas y acuerdos que se consoliden en dichos ámbitos;

Tomando en consideración los entendimientos comunes sobre los elementos clave del Protocolo alcanzados por los países de la región en la Reunión de Consultas Regionales de América Latina y el Caribe sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Panamá, Panamá; 15 y 16 de enero de 2010);

Manifestando su aprecio al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Convención sobre Diversidad Biológica, por el apoyo proporcionado para la realización de las consultas regionales sobre Acceso y Participación en los Beneficios y para respaldar la participación de los delegados de los países de América Latina y el Caribe;

Tomando nota de los recientes desarrollos en la negociación internacional de este tema, y en particular los resultados de la primera parte de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en

los Beneficios, del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Cali, Colombia; 22 a 28 de marzo de 2010);

Considerando que en el Proyecto de Informe de la Primera Parte de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios, se acordó reanudar dicha reunión en fecha por definir entre junio y julio de 2010, en Montreal, Canadá, para negociar el "Proyecto Revisado de Protocolo al Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización" (véase documento UNEP/CBD/WG-ABS/9/L.2);

Confirmando que el estado actual de las negociaciones para la adopción de dicho Protocolo requieren más que nunca del pleno involucramiento de los países de la región, a fin de que las necesidades e intereses regionales sean protegidos y respetados en el proceso de negociación y en el texto final a ser adoptado en la décima Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (Nagoya, Japón; 19 a 29 de octubre de 2010);

Con particular atención se subraya el acuerdo alcanzado por los países de la región para realizar consultas regionales con objeto de promover los intereses regionales en materia de acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, con miras a su participación en la sesión reanudada de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

DECIDEN:

1. Consolidar y seguir ampliando los entendimientos comunes alcanzados en la Reunión de Consultas Regionales de América Latina y el Caribe sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Panamá, Panamá; 15 y 16 de enero de 2010), con el objeto de fortalecer nuestras posiciones durante la sesión reanudada de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

2. Ratificar la necesidad de que se realicen las acciones correspondientes para garantizar la participación de los países de la región en las negociaciones multilaterales previstas por los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, para asegurar la representatividad, transparencia y legitimidad de las propuestas y acuerdos que se consoliden en dichos ámbitos.

3. Reconocer los incansables esfuerzos y reafirmar su apoyo a la labor que realizan los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, para impulsar el avance en la negociación del Protocolo, en particular con la presentación de un proyecto revisado de Protocolo en la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4. Llevar a cabo una nueva reunión de consultas regionales, antes de la reanudación de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición

Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios, que permita consolidar, fortalecer y continuar desarrollando la posición de la región, a cuyo efecto solicitan al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y al Convenio sobre Diversidad Biológica, brindar a los países de la región el mayor apoyo posible, incluyendo el de índole financiera.

5. Reafirmar las siguientes prioridades de los países de América Latina y el Caribe en la negociación del Protocolo:

- a) En virtud de que el corazón del Protocolo es el tema del Cumplimiento, resulta prioritario el establecimiento de herramientas y procedimientos de monitoreo y seguimiento a la utilización de los recursos genéticos, tales como el Certificado de Cumplimiento Internacionalmente Reconocido emitido por la autoridad nacional competente, el requisito de la divulgación del origen y los Puntos de Verificación, requisitos de divulgación donde sea adecuado y para facilitar el acceso a la justicia en jurisdicciones extranjeras a fin de asegurar el cumplimiento de la legislación nacional en la materia;
- b) El Consentimiento Informado Previo (PIC) como precondition de acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado, y los Términos Mutuamente Acordados (MAT) como base para la participación en los beneficios;
- c) Promover mecanismos y medidas que aseguren el reparto justo y equitativo de todos los beneficios resultantes de toda forma de utilización de los recursos genéticos y sus derivados;
- d) El reconocimiento de la categoría de País de Origen en sustitución de País Proveedor de acuerdo con el lenguaje del Convenio sobre Diversidad Biológica;
- e) La relación armónica y de apoyo mutuo entre el Protocolo con otros tratados internacionales, sin afectar las obligaciones de los países frente a otros convenios internacionales siempre que los mismos no contravengan, socaven o se desvíen de las disposiciones del Protocolo;
- f) El establecimiento de un mecanismo para apoyar a los países Parte en desarrollo en casos de litigio; y
- g) La implementación de obligaciones a los países No-Partes.

6. Ratificar la voluntad política de los países de la región para participar de manera proactiva y constructiva en la Sesión Reanudada de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, por lo que exhortan a otras regiones y grupos de países a demostrar voluntad política a fin de estar en condiciones de concluir, en Montreal, Canadá, la negociación del Protocolo. Al efecto, deciden que el GRULAC continúe trabajando con otras regiones en torno a iniciativas tendentes a favorecer el avance de las negociaciones.

7. Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales de la región, asociados a los recursos genéticos.

8. Asegurar la plena y efectiva participación de las comunidades indígenas y locales de la región en las consultas.

9. Transmitir la presente decisión a las delegaciones de sus respectivos países que participan en la negociación del Protocolo.

10. Encomendar a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que la transmita a la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con la finalidad de recabar los apoyos requeridos para la realización de las consultas regionales y en general, para darle la mayor difusión posible.

Decisión 4

Indicadores Ambientales

Teniendo en cuenta que los indicadores propuestos para la Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) fortalecen la capacidad de los países para medir sus logros y progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Observando la necesidad de incrementar la disponibilidad, el acceso, la armonización y la articulación de datos e información ambiental y sobre el desarrollo sostenible, para evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC, de los ODM, y otras iniciativas internacionales y regionales;

Subrayando la necesidad de incrementar los esfuerzos a nivel regional, para que todos los países cuenten con un sistema nacional de estadísticas e indicadores ambientales;

Reafirmando el compromiso de los países de la región de armonizar las metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro;

Reconociendo los avances para el cumplimiento de la decisión 11 de la XV Reunión del Foro de Ministros (República Bolivariana de Venezuela, noviembre de 2005) sobre indicadores ambientales, bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica como coordinador del Grupo de Trabajo;

Tomando en cuenta la cooperación Interagencial entre PNUMA y CEPAL cuyos objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, contribuir al mejoramiento de la producción y calidad de las estadísticas ambientales y su acceso en los países, y promover la difusión y uso de la información ambiental para fortalecer los procesos de decisión y sus evaluaciones;

Habida cuenta de la aprobación de la propuesta para la creación del grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales para impulsar el desarrollo de las estadísticas relevantes sobre los recursos naturales y el medio ambiente y su integración en los sistemas estadísticos nacionales de los países de América Latina y el Caribe durante la Quinta Conferencia de Estadística de las Américas, en la cual el PNUMA y la CEPAL actúan como secretaría del grupo de trabajo;

DECIDEN:

1. **Endosar** las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro resultado de su reunión celebrada del 26 al 28 de agosto de 2009.
2. **Aceptar** el plan de trabajo del Comité Técnico Asesor (TAC por sus siglas en inglés) en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA).
3. **Apoyar** el mantenimiento y fortalecimiento del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro, coordinado por México, y de su Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA), coordinado por Panamá.
4. **Solicitar** al Grupo de Trabajo y su TAC finalizar el consenso de los indicadores y sus hojas metodológicas, y definir los indicadores faltantes para las metas de la ILAC.
5. **Pedir** al Grupo de Trabajo la revisión periódica de la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales, y de las principales líneas de trabajo del PAR 2010-2011.
6. **Impulsar** la aplicación de los indicadores de ILAC, con sus hojas metodológicas en el ámbito nacional, dentro del marco del Foro, a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y solicitar a PNUMA y CEPAL y a otras agencias del CTI contribuir y apoyar la movilización de los recursos financieros necesarios para que los países de la región cuenten con un sistema de indicadores de la ILAC.
7. **Promover**, de manera conjunta con el Grupo de Trabajo de Estadísticas Ambientales de la Conferencia de Estadísticas de las Américas, la formación de capacidades en la construcción de estadísticas e indicadores ambientales a través del uso de herramientas virtuales, foros de educación virtual y seminarios regionales.
8. **Incentivar**, conjuntamente con el TAC, capacitación en el uso de herramientas geo-espaciales para la construcción de los indicadores de la ILAC.
9. **Fortalecer** el Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales, a través de la incorporación de la capacitación técnica de sus puntos focales y la promoción de la cooperación horizontal entre los países miembros.
10. **Promover** en la región y en los foros internacionales la utilización de los indicadores de la ILAC para complementar los indicadores de los ODM, a fin de asegurar la medición adecuada de los elementos ambientales, especialmente en el Objetivo 7.
11. **Reactivar** la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para su implementación y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar y difundir estadísticas e indicadores, incluyendo el desarrollo de sistemas nacionales de información y con particular atención, para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe.

12. Empezar intercambios de experiencias nacionales con miras a identificar alternativas para avanzar en la incorporación de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales en las Cuentas Nacionales.

13. Continuar apoyando la preparación de Evaluaciones Ambientales Integrales (EAIs) en los ámbitos regionales, subregionales, nacionales y subnacionales, que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

14. Solicitar a las agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, y a otras organizaciones regionales y subregionales, que colaboren con el Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro de Ministros en el fortalecimiento y la consolidación de indicadores ambientales y de información geo-espacial y sistemas de observación de la Tierra.

Decisión 5

Consumo y Producción Sostenibles

Considerando que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas a 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles;

Reconociendo que el Proceso de Marrakech es un conjunto de esfuerzos y actividades regionales e internacionales que tienen como propósito dar cumplimiento al capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo y elaborar el marco de programas a 10 años en consumo y producción sostenible (10 YFP) que será discutido durante la reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) en el período de sesiones 2010-2011;

Considerando que los países de la región manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción más limpia en las industrias y trabajar en pro de un consumo sostenible;

Reconociendo los resultados de las Reuniones de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenibles (CPS) de América Latina y el Caribe, la existencia del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenibles, y las decisiones sobre CPS aprobadas por el Foro en las reuniones de Panamá (2003), República Bolivariana de Venezuela (2005) y República Dominicana (2008) donde se ratifica el compromiso y la decisión de avanzar en la Estrategia Regional de CPS;

Teniendo en cuenta que el Proceso de Marrakech en la región ha tenido avances significativos en el desarrollo e implementación de políticas y proyectos nacionales y subregionales en CPS;

Considerando la destacada participación y los valiosos aportes realizados en la Quinta Reunión de Expertos de Gobierno en CPS por instancias subregionales, Organizaciones No Gubernamentales, la Red de Centros de Producción más Limpia, el sector académico, los sindicatos y el sector empresarial;

DECIDEN:

1. **Apoyar** la implementación de las iniciativas en las áreas prioritarias en CPS comunes a todas las subregiones, identificadas en el Informe de la Quinta Reunión de Expertos de Gobierno en Consumo y Producción Sostenibles de América Latina y el Caribe (Cartagena de Indias, Colombia; 16 a 18 de septiembre de 2009) y que abarcan inicialmente los siguientes temas prioritarios:
 - a) Las Políticas, Programas y Estrategias Nacionales en CPS;
 - b) Las Pequeñas y Medianas Empresas;
 - c) Las compras públicas sostenibles;
 - d) Los Estilos de Vida Sostenibles.
2. **Reconocer** los significativos avances conseguidos en el desarrollo y actualización de la Red Regional de Información sobre CPS, como herramienta de distribución de información, vinculación entre distintos actores de la sociedad, y fortalecimiento de las capacidades necesarias para contribuir al cambio de patrones de consumo y producción hacia la sustentabilidad.
3. **Promover** el fortalecimiento de las áreas institucionales de cada país que son responsables de CPS, y mantener una activa participación de estas dependencias en las actividades regionales sobre el tema.
4. **Fomentar** la participación activa de las instancias subregionales, las ONG, el sector académico, los sindicatos, el sector empresarial, los Centros de Producción más Limpia y la sociedad civil en el proceso regional de implementación de las áreas prioritarias de CPS.
5. **Promover y apoyar** las acciones orientadas a la integración coordinada de CPS en las políticas de desarrollo económico y social de los países de la región.
6. **Solicitar** a las organizaciones de las Naciones Unidas, las agencias de desarrollo y los organismos y mecanismos de financiamiento tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), así como otras organizaciones intergubernamentales incluyendo los Acuerdos Ambientales Multilaterales, identificar y poner a disposición los recursos financieros dedicados a apoyar la propuesta de acciones nacionales para la implementación del PAR acordado, incluyendo asistencia técnica, transferencia de tecnologías y experiencias exitosas.
7. **Promover** la incorporación y el desarrollo de los temas prioritarios en CPS, comunes a todas las subregiones en la propuesta de Marco de Programas a 10 años, que será presentada en la CDS 2010-2011.
8. **Ratificar** la composición del Comité Operativo del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en CPS para el período 2009-2011.
9. **Incluir** el tema del Proceso de Marrakech y el capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo en la agenda de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, para la definición de las modalidades de implementación en la región de las decisiones de la CDS 2010-2011 en el tema de CPS.

Decisión 6 Contaminación Atmosférica

Reconociendo que la región ha experimentado una creciente contaminación atmosférica de origen principalmente urbano, que incide negativamente sobre la salud, el ambiente, la productividad y la calidad de vida;

Reafirmando la importancia de contar con información actualizada y confiable para realizar una evaluación precisa de estos impactos y sus costos asociados;

Tomando nota que en la región existe un diagnóstico claro de los factores claves que determinan la contaminación atmosférica urbana, esto es, un desarrollo urbano extensivo, con serias dificultades para regular el uso del suelo y con incremento en la densidad de automóviles, , la rápida expansión de la población en áreas urbanas, el desarrollo económico no planeado y el consecuente mayor consumo de energía;

Reconociendo los esfuerzos que en la región se han implementado para el control de la contaminación del aire y para contar con sistemas de información, que contribuyan a una gestión integral de la calidad del aire como política pública;

Reconociendo también las necesidades de la región de contribuir efectivamente al diálogo sobre el control de la contaminación atmosférica transfronteriza de larga distancia a nivel interregional, hemisférico y a escala mundial, a través del Foro Global de Contaminación Atmosférica y otros foros;

Recordando la recomendación de los representantes de gobiernos y expertos presentes en la Conferencia Sudamericana de Azufre en los Combustibles desarrollada en Quito, Ecuador, los días 13 y 14 de febrero de 2007;

Notando las positivas experiencias en la implementación de sistemas de transporte más eficientes, así como de combustibles que generen un menor impacto y la utilización de otras fuentes de energía renovable en algunas ciudades y países de la región;

Reafirmando la importancia que tienen las emisiones de contaminantes resultado del transporte frente al total de las emisiones atmosféricas, y de avanzar en la reducción del contenido de azufre en los combustibles vehiculares, con el fin de disminuir la emisión de contaminantes a la atmósfera y tomar ventaja de los más recientes desarrollos tecnológicos en vehículos y tecnologías asociadas;

Teniendo en cuenta los resultados de las Reuniones de Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe (Panamá, Panamá; marzo de 2009 y Ciudad de México, México; diciembre de 2009) y las decisiones sobre Contaminación Atmosférica y Mejores Combustibles para una Mejor Calidad de Vida aprobadas por el Foro en su XVI Reunión (República Dominicana; 2008) donde se ratifica el compromiso y la decisión de avanzar en el desarrollo de un plan de acción regional para la reducción de la contaminación atmosférica;

Recordando el trabajo a la fecha en combustibles y vehículos más limpios para mejorar la calidad del aire de la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios (PCFV) basada en el PNUMA, la Organización Panamericana de la Salud, la Iniciativa Latinoamericana para el Aire Limpio (ahora el Instituto del Aire Limpio), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Comisión Interparlamentaria

Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD), la Iniciativa Mundial para el Ahorro de Combustible y otras organizaciones regionales y sus socios y colaboradores;

DECIDEN:

1. Reconocer la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe como instancia orientada a:

- a) Facilitar intercambios técnicos;
- b) Promover el desarrollo de capacidades;
- c) Analizar y proponer políticas alternativas para reducir contaminación del aire; y
- d) Apoyar el desarrollo y la implementación de un plan de acción regional con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica en la región.

2. Continuar la discusión sobre el Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe, propuesto por la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe en su segunda reunión en México, para un diálogo efectivo en la región sobre el tema.

3. Solicitar a la Red de Expertos de Contaminación Atmosférica y al Grupo de Expertos de Alto Nivel del Foro, que durante el periodo intersesional desarrollen una propuesta de plan de acción regional, que tenga como referente, entre otras, las actividades previstas en la propuesta de Acuerdo Marco de Contaminación Atmosférica, para ser presentada a la XVIII Reunión del Foro de Ministros.

4. Promover el fortalecimiento de las áreas institucionales de cada país que son responsables del control de la contaminación atmosférica y mantener una activa participación de estas dependencias en las actividades regionales sobre el tema.

5. Expresar su disposición para fortalecer el diálogo público-privado y el papel de todos los sectores involucrados para promover el compromiso y la acción orientada a la reducción de la contaminación atmosférica para todas las áreas prioritarias definidas, en un marco de planificación a nivel regional, subregional y nacional.

6. Solicitar apoyo técnico, financiero y de capacidades por parte de instituciones financieras, organismos de cooperación internacional y donantes, de la región o a nivel internacional, para alcanzar los objetivos de reducir la contaminación atmosférica en la región.

Decisión 7 Sustancias Químicas

Reconociendo que si las sustancias químicas no se gestionan de forma racional pueden plantear graves problemas para el medio ambiente y la sociedad.

Reconociendo las limitaciones de orden tecnológico, técnico y financiero que los países de la región enfrentan respecto a la gestión racional de las sustancias químicas y en cuanto a las capacidades de vigilancia para la evaluación de las medidas nacionales, regionales y mundiales para el debido cumplimiento de los

instrumentos internacionales relacionados con las sustancias químicas peligrosas y los residuos peligrosos;

Resaltando la relevancia de las decisiones derivadas de las Reuniones Extraordinarias de los Convenios de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos peligrosos objeto de comercio internacional, para el fortalecimiento y la coordinación entre los tres convenios, con miras a apoyar a los gobiernos para una aplicación efectiva de dichos instrumentos internacionales;

Considerando que en junio de 2010 se iniciarán las negociaciones intergubernamentales para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio, bajo la presidencia de la región, y reconociendo que los expertos regionales han destacado en la reunión realizada en Panamá, Panamá, los días 15 y 16 de abril de 2010, el rol facilitador para el intercambio de información, la discusión regional y el apoyo técnico que puede continuar brindando el PNUMA, a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en este proceso;

Reiterando la importancia de movilizar los recursos financieros nuevos, sostenibles y adicionales necesarios para fortalecer los esfuerzos globales, regionales y nacionales, a fin de dar cumplimiento a las convenciones de sustancias químicas y residuos;

Subrayando la importancia de mantener y asegurar la participación plena y efectiva de todos los países latinoamericanos y caribeños en los foros y negociaciones sobre sustancias químicas y residuos;

Reconociendo la importancia de continuar con el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de sustancias químicas, a través de los centros regionales y subregionales de los Convenios de Basilea y de Estocolmo;

DECIDEN:

1. Solicitar al PNUMA y las otras agencias del CTI a que continúen prestando asistencia técnica a los países para llevar a cabo la realización de inventarios y perfiles de sustancias químicas y residuos peligrosos; el fortalecimiento de las capacidades en materia de vigilancia y monitoreo; establecer políticas para la gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos, así como abordar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias químicas y residuos en todo su ciclo de vida.

2. Solicitar al PNUMA a que brinde el apoyo técnico necesario a la región durante las reuniones del Comité de Negociación Intergubernamental sobre Mercurio, así como el apoyo al proceso y proyectos vinculados durante los periodos intersesionesales, tal como fuese solicitado por los expertos regionales en mercurio en la consulta realizada en Panamá, Panamá (15 y 16 de abril de 2010).

3. Manifestar su disposición para contribuir en la efectiva implementación de las decisiones sobre sinergias entre los tres convenios sobre sustancias químicas y residuos a nivel nacional, regional y global, a fin de avanzar hacia una mejor gobernanza internacional de las sustancias químicas y residuos peligrosos.

4. Continuar y fortalecer la coordinación entre los países de la región en el marco de las negociaciones intergubernamentales para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre mercurio, para que dicho instrumento asegure un equilibrio entre las obligaciones y la dotación de medios de implementación, incluidos los recursos financieros y la transferencia de tecnologías, que son necesarios para la adecuada aplicación de los compromisos pactados que serán complementados con medidas voluntarias relativas a la reducción y/o eliminación del mercurio.

5. Destacar la importancia que la región le asigna a una eventual apertura de un área focal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para los químicos, que comprenda recursos nuevos y adicionales, y que haga posible la efectiva implementación de los respectivos convenios multilaterales y del SAICM, teniendo en cuenta el enfoque de sinergias.

6. Expresar su interés para participar activamente, por medio de aportes de las Partes y de otros actores interesados, en las acciones emprendidas por el PNUMA respecto a la identificación de alternativas de financiamiento de sustancias químicas y residuos, de conformidad con la decisión SS.XI/7 relativa a la continuación del Proceso Consultivo sobre Opciones de Financiamiento de Sustancias Químicas y Desechos, adoptada en décimo primera sesión especial del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Global Ambiental a nivel Ministerial (Bali, Indonesia; del 24 al 26 de febrero de 2010).

7. Hacer un llamado al PNUMA y a los Secretariados de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para que continúen apoyando a todos los países de la región, a través del financiamiento de sus delegados, con el propósito de asegurar una participación plena y efectiva en los foros y negociaciones internacionales sobre sustancias químicas y residuos peligrosos.

8. Solicitar al PNUMA, para que a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, y a los Secretariados de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, a otorgar su apoyo a los centros regionales y subregionales de América Latina y el Caribe para el debido cumplimiento de sus objetivos y funciones.

8. Exhortar a los países de la región a fortalecer los mecanismos de intercambio de información en cuanto a las mejores prácticas de gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos, incluyendo la puesta en práctica de programas de sensibilización pública.

9. Solicitar a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA transmitir esta decisión al Director Ejecutivo del PNUMA, así como a los Secretariados de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para su debido conocimiento e implementación, según proceda.

Decisión 8

Manejo Sostenible de Tierras

Recordando que en la decisión 16 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), realizada en Santo Domingo entre el 27 de enero y el 1 de febrero de 2008, los Ministros decidieron solicitar al

Comité Técnico Interagencial (CTI) y a la Secretaria del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la CNUCLD, la elaboración de una propuesta de alcance regional que indique modalidades y acciones necesarias para incrementar el flujo de recursos financieros para apoyar la implementación, a nivel nacional, subregional y regional de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD);

Recordando que, en la misma decisión 16, se solicitó al CTI y a la Secretaria del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial, el fortalecimiento de la interacción ante otras agencias internacionales de cooperación, particularmente bancos multilaterales de desarrollo y fondos internacionales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), para el establecimiento de programas y provisiones presupuestarias orientadas a la lucha contra la desertificación y el manejo sostenible de la tierra;

Considerando que los Gobiernos asignan recursos que contribuyen en forma diversa a mitigar los efectos de la degradación de la tierra, desertificación y sequía (DTDS), aunque no siempre en la cuantía ni con la eficacia deseable para superar las condiciones y dinámicas existentes, y que estas asignaciones obedecen al marco de políticas propio de cada país, por lo que es necesario contribuir a que se definan tales políticas, se dé importancia al manejo sostenible de la tierra y que de esta forma se aliente el aporte de recursos del Estado y de otros actores;

Considerando que las inversiones (públicas y privadas) necesarias para superar las condiciones existentes de DTDS, especialmente para que las actividades productivas internalicen los principios de un manejo sostenible de la tierra, deben financiarse con recursos provenientes desde muchas posibles fuentes y a través de diferentes mecanismos;

Reconociendo que los países tienen que hacer un esfuerzo por internalizar los principios de responsabilidad compartida para combatir la DTDS y que los organismos financieros multilaterales tienen sus propios criterios y líneas de financiamiento, así como procedimientos establecidos en la asignación de recursos a países, programas, proyectos y acciones específicas, que éstos no siempre responden a las políticas y planes nacionales, y que por tanto es deseable definir políticas, estrategias, acciones y recursos requeridos para orientar y colaborar con dichas agencias para que sus aportes sean en mayor cuantía y convenientemente coordinados, a fin de que sean mejor aprovechados por los países;

Conscientes de la necesidad de dar importancia y consideración explícita a la DTDS en las estrategias o programas de las agencias financieras y el reconocimiento de su vinculación a otras áreas programáticas;

Teniendo presente lo expresado por los Ministros expresada en la Declaración de Santo Domingo que acordaba la promoción de la implementación efectiva de la CNUCLD, y su vinculación con las iniciativas de mitigación y adaptación al Cambio Climático y el manejo integrado de ecosistemas y que esto requiere de una revisión profunda de las líneas del financiamiento en particular las del FMAM;

Considerando que la decisión 8 de la Octava Conferencia de las Partes de la CNUCLD, realizada en Madrid en el año 2007, compromete a los países Parte afectados a alinear sus programas de acción nacional con la Estrategia Decenal de

la CNULD y, a formular marcos integrados de inversión que sobre esta base se están desarrollando en algunos países de la región, Estrategias Financieras Integradas para la movilización de recursos financieros dirigidos a la lucha contra la DTDS, las cuales permitirán en el corto plazo la preparación de Marcos Integrados de Inversión (MII) con recursos predecibles y sostenibles;

Tomando en cuenta que, en el marco de la Novena Conferencia de las Partes de la CNULD, llevada a cabo en septiembre 2009 en Buenos Aires, Argentina, se aprobó el desarrollo de Mecanismos de Coordinación Regional para la implementación de la CNULD, y que éstos deben jugar un papel preponderante en apoyar a los países para posicionar de mejor manera la temática de DTDS en la región;

Recibiendo con beneplácito el documento de la Estrategia Financiera Regional, EFIR, *"Hacia el diseño de una Estrategia Regional: Modalidades y acciones para incrementar el flujo de recursos financieros orientados a su implementación en América Latina y el Caribe"*, que fuera solicitada por este Foro en la Decisión 16 de su XVI Reunión en el 2008, facilitado por el Mecanismo Mundial de la CNULD en consulta con la Secretaría y los integrantes del Comité Técnico Interagencial.

DECIDEN:

1. Dar la bienvenida a la propuesta de una Estrategia Financiera Regional (EFIR) elaborada con la facilitación del Mecanismo Mundial de la CNULD, en consulta con la Secretaría del Foro y las Agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI) y lineamientos generales para desarrollar un proceso que promueva la movilización de recursos financieros dirigidos a apoyar la implementación efectiva de la CNULD bajo un enfoque sinérgico.

2. Solicitar que el Mecanismo Mundial de la CNULD y la Unidad de Coordinación Regional de la CNULD y en consulta con el Comité Ejecutivo Regional de la CNULD, con el apoyo de la Secretaría del Foro y al CTI, la elaboración de una propuesta de operacionalización de la EFIR, a ser sometida a la XVIII Reunión del Foro, en línea con lo establecido en la Estrategia Decenal de la CNULD, tal que defina las formas de financiamiento de la misma -incluida la posibilidad de un financiamiento específico por parte del FMAM en el marco de su quinto ciclo de reposición- así como las modalidades de operación, acciones y responsabilidades institucionales necesarias.

3. Solicitar, según corresponda, a la Secretaría del Foro y al Mecanismo Mundial y a la Unidad de Coordinación Regional de la CNULD, que en consulta permanente con las Partes a través del Comité Ejecutivo Regional se reporte en los ámbitos institucionales que correspondan así como en la próxima XVIII Reunión del Foro los resultados alcanzados respecto al seguimiento de esta decisión.

Decisión 9

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Reconociendo las vulnerabilidades singulares y circunstancias particulares de estructura con relación a su poca extensión, exposición abierta extrema a crisis económicas, concentración de una gama limitada de productos básicos de exportación, capacidad limitada para diversificación y alta susceptibilidad a los desastres naturales, como lo describe la Agenda 21, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA), el Plan de Implementación de Johannesburgo (JPOI) y la Estrategia de Implementación de Mauricio (MSI).

Reconociendo la importancia del papel desempeñado por las agencias de las Naciones Unidas, particularmente el Mecanismo Mundial/CNULD, Secretaría CNULD, PNUMA y FAO, para facilitar la implementación de la Alianza para el Manejo Sostenible de la **Tierra** y además la inversión hecha por el Gobierno de Trinidad y Tobago para establecer la oficina de apoyo auspiciado por la Red para el Desarrollo Rural Integrado en el Caribe.

Tomando en cuenta la decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y la Decisión 5 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Conscientes del papel desempeñado por el Grupo de Apoyo Ministerial sobre Cooperación Sur-Sur entre países de América Latina y los PEID del Caribe bajo la Presidencia de Chile en apoyo de la Implementación del Programa PEID del Caribe.

Reconociendo los procesos en marcha para el desarrollo de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenible (CPS) y el papel del PNUMA al facilitar la preparación del plan de acción sub regional del Caribe sobre CPS dentro del proceso de Marrakech.

Teniendo en cuenta los resultados de la reunión de revisión de cinco años sobre el progreso del BPOA/MSI que tuvo lugar en Saint George's, Granada, en marzo de 2010, y su Informe de Resultados que incluye los temas prioritarios y el camino a seguir.

DECIDEN:

1. Solicitar a las agencias del CTI a considerar las circunstancias especiales de vulnerabilidad de los PEID en la implementación del RAP, al implementar sus programas de trabajo, atendiendo al componente ambiental del BPOA y la MSI.

2. Solicitar al Comité Técnico Interagencial del foro que proporcione apoyo técnico y financiero para la implementación del BPOA y la MSI, al igual que facilitar el fortalecimiento de la capacidad institucional de los SIDS del Caribe a nivel nacional, sub-regional y regional.

3. Solicitar al PNUMA que mantenga y desarrolle aún más su programa técnico para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la región LAC y que destine recursos técnicos y financieros específicos para facilitar su implementación, en el marco de recursos disponibles.

- 4. Solicitar** al PNUMA que mantenga su apoyo al Centro de Cambio Climático de la Comunidad Caribeña (CCCCC) como medio para fortalecer la capacidad institucional y regional de la subregión.
- 5. Solicitar** al PNUMA a ofrecer apoyo adicional, en el marco de recursos disponibles, a los esfuerzos realizados por los PEID del Caribe en la transición a una economía más verde, en particular, la transformación de Dominica en una isla ecológica y orgánica, a la estrategia de desarrollo bajo en carbono seguida por Guyana y a las iniciativas de economía verde de Barbados y Suriname.
- 6. Solicitar** al PNUMA a continuar brindando apoyo a la subregión con relación al logro del desarrollo económico sostenible, en particular, a los componentes ambientales de Economía y Mercado Único del Caribe (CSME) del CARICOM.
- 7. Solicitar** a las agencias del CTI a continuar apoyando la participación de los PEID del Caribe en el Proceso de Marrakech para el desarrollo del marco de programas de 10 años (10 YFP) del SCP; incluyendo el desarrollo, movilización de recursos y ejecución del Plan de Acción Subregional del Caribe según lo propuesto en la IV Reunión Regional de Expertos Gubernamentales del SCP y reafirmado en la segunda reunión subregional en Guyana en el año 2010 y la integración de principios del SCP en las políticas, programas y proyectos nacionales.
- 8. Solicitar** a las agencias del CTI a apoyar a los países de la región en la identificación de las lagunas en los datos, información y capacidades existentes para la vigilancia, evaluación y toma de decisiones relacionados con el medio ambiente, incluyendo Indicadores de ILAC en los PEID y emprender los esfuerzos para cerrar las brechas a través del desarrollo institucional.
- 9. Incentivar** a todos los socios en el desarrollo para apoyar a los PEID del Caribe en el desarrollo y fortalecimiento de programas de concientización del medio ambiente, campañas y materiales dirigidos a todas las partes interesadas incluyendo los formuladores de decisiones, los sectores públicos y privados y la sociedad civil.
- 10. Solicitar** al PNUMA a continuar trabajando con sus socios para proporcionar apoyo técnico y financiero, en el marco de recursos disponibles, a la Alianza de Asociación para el Manejo Sostenible de la Tierra.
- 11. Restablecer** su Grupo de Apoyo Ministerial, para facilitar una más profunda cooperación Sur-Sur entre los países latinoamericanos y los PEID del Caribe.
- 12. Instar** la realización de mayores esfuerzos por parte del CTI, la secretaría del foro y otros socios pertinentes, incluyendo la unidad coordinadora regional del Programa Ambiental del Caribe con miras a maximizar los beneficios a los estados miembros.
- 13. Solicitar** el apoyo de las agencias del CTI para que la iniciativa emprendida por Cuba, República Dominicana y Haití de crear un Corredor Biológico en el Caribe siga obteniendo resultados positivos y encomendar su extensión para incluir a otros PEID del Caribe.

Decisión 10 Cambio Climático

Recordando la decisión 17 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, República Dominicana; enero de 2008);

Señalando que los países en desarrollo somos los más vulnerables a los impactos negativos del cambio climático, que las comunidades pobres y marginadas se encuentran aún más vulnerables frente a estos impactos, y que en nuestros países ya se han registrado eventos climáticos extremos con pérdida de vidas humanas y serios daños materiales que incrementan la pobreza y hacen más demandante el crecimiento económico de nuestras naciones;

Notando que las acciones frente al cambio climático deben ser compatibles con el desarrollo sostenible de los países de nuestra región;

Reconociendo la necesidad de incrementar la respuesta global frente al cambio climático a la luz del conocimiento científico, promoviendo una mayor participación de todos los países, considerando las responsabilidades comunes pero diferenciadas;

Preocupados por la demora de acciones concretas por parte de los países desarrollados, que hagan realidad el compromiso en materia de transferencia de tecnología y apoyo financiero para hacer frente a un cambio climático inequívoco;

Destacando el interés global en adoptar políticas y medidas de adaptación al cambio climático para contribuir al desarrollo social, al crecimiento económico y a la conservación ambiental, por lo que el tema debe recibir suficiente y pronta atención en materia de apoyo financiero y transferencia de tecnologías; y convencidos de que el desarrollo de un marco global para la atención de la adaptación permitirá una mejor coordinación de esfuerzos, iniciativas y cooperación en la materia, sobre la base de los resultados que se vienen obteniendo en el Programa de Trabajo de Nairobi sobre Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático;

Tomando nota de la utilidad de las reuniones que se realizan a nivel técnico para la preparación de negociadores en cambio climático de América Latina y el Caribe, particularmente aquellas organizadas conjuntamente por el PNUMA y por el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Refrendando nuestro compromiso para participar activamente en las negociaciones hacia la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático/Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, y manifestando nuestro apoyo a México como anfitrión de este evento a celebrarse en la ciudad de Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

DECIDEN:

1. Promover y fortalecer, en el ámbito de las competencias de nuestros países, el diseño e implementación de políticas y medidas efectivas de adaptación al

cambio climático, y promover el intercambio de experiencias, programas exitosos, y planes nacionales, subregionales y regionales de adaptación al cambio climático.

2. Promover que el proceso multilateral iniciado con la adopción de la Hoja de Ruta de Bali concluya exitosamente en 2010, alentar el diálogo sobre temas de interés común de las negociaciones internacionales, y en los casos que sea factible, coordinar las posiciones regionales antes y durante las sesiones de negociación.

3. Exhortar a los países desarrollados a que, en virtud del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, cumplan e incrementen su apoyo financiero y tecnológico a los países en la región para acciones de adaptación y medidas que contribuyan a la mitigación, que cumplan con sus actuales obligaciones de mitigación, considerando su deuda ambiental histórica, y asuman compromisos de reducción de emisiones ambiciosos más allá del 2012.

4. Incorporar consideraciones de cambio climático en las políticas de desarrollo nacionales de los países de la región, tomando en cuenta su vulnerabilidad social, económica y ambiental, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Estados de litoral bajo y aquellos con ecosistemas montañosos frágiles.

5. Instar al intercambio de experiencias, herramientas y metodologías entre los países de la región y evaluar los mecanismos de Desarrollo Limpio, entre otros, y la necesidad de lograr una mejor distribución regional de los proyectos.

6. Cooperar a nivel regional para actividades para el manejo sostenible de los bosques naturales como alternativa efectiva en la reducción de emisiones de dióxido de carbono y los efectos del cambio climático.

7. Promover acciones prácticas de adaptación en los países de la región, para aumentar su capacidad adaptativa ante los impactos del cambio climático, vinculada a la gestión eficaz de riesgos ante los desastres; e instar a los países de la región, al PNUMA, a las otras agencias del CTI, a la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, a otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a organizaciones financieras internacionales a trabajar con miras a este fin.

8. Reconocer la necesidad de promover, a nivel global y regional, mecanismos innovadores de financiamiento y centros de tecnología limpia, que permitan construir capacidades y facilitar la transferencia de tecnología para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

9. Solicitar al PNUMA, al Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a otras organizaciones internacionales pertinentes, que continúen fortaleciendo la capacidad regional para participar activamente en el proceso de implementación de la Convención.

10. Apoyar la labor en curso del grupo de enlace de las secretarías y oficinas de los órganos subsidiarios pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación y Sequía, y el convenio sobre la Diversidad Biológica, y alienta a una cooperación más estrecha dentro de este grupo para promover el papel de la diversidad biológica y el manejo sostenible de tierras en la mitigación y adaptación al cambio climático.

11. Solicitar al PNUMA, en cooperación con el CTI y otras organizaciones relevantes, que faciliten el acceso a recursos financieros para atender al cambio climático y asistencia técnica asociada a ello, particularmente en sus áreas prioritarias incluyendo adaptación basada en ecosistemas.

12. Alentar y apoyar las iniciativas regionales, subregionales y nacionales para llevar a cabo las evaluaciones de la vulnerabilidad y mejorar la recopilación y sistematización de información y datos regionales relevantes para el respaldo de políticas en cambio climático y la toma de decisiones.

13. Promover procesos de educación, sensibilización pública y creación de capacidades en lo referente a la prevención, reducción de la vulnerabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático en la región, así como para compartir información y experiencias significativas para facilitar la transferencia de conocimientos y establecimiento de alianzas entre la sociedad civil y los gobiernos.

Decisión 11
Agradecimiento al Pueblo y al
Gobierno de la República de Panamá

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República de Panamá por la generosa hospitalidad prestada a la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá, del 26 al 30 de abril de 2010.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Apéndice 1 del Anexo II Plan de Acción Regional 2010-2011 y evaluación de sus instrumentos de aplicación

Antecedentes

1. En seguimiento a la decisión 1 (Evaluación de la Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)), párrafo 5 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (el Foro), la Reunión Intersesional del Foro, realizada el 20 y 21 de octubre en la ciudad de Panamá, decidió establecer un Grupo de Contacto para revisar la estructura y el contenido del Plan de Acción Regional (PAR) 2010-2011. El Grupo de Contacto quedó integrado por dos países de cada subregión (Mesoamérica: México y Costa Rica; Caribe: San Cristóbal y Nieves y República Dominicana; subregión andina: Ecuador y Perú; Cono Sur: Argentina y Brasil) y, los miembros del Comité Técnico Interagencial (BM, PNUD, PNUMA, CEPAL y BID)¹⁴.
2. Luego de la Reunión Intersesional, el Grupo de Contacto llevó a cabo intercambios electrónicos y cuatro reuniones virtuales facilitadas por la Secretaría (PNUMA), para avanzar en una propuesta de estructura del PAR. A fin de concretar la propuesta de estructura y contenido del mismo, el gobierno de Brasil ofreció co-auspiciar con el PNUMA una reunión del Grupo de Contacto en la ciudad de Brasilia, Brasil los días 3 y 4 de febrero de 2010.
3. En esta reunión presencial, el Grupo de Contacto llegó a un consenso sobre el formato y contenido del proyecto de propuesta del PAR 2010-2011 que fue socializado a los países para obtener aportes al mismo. El Grupo de Contacto también acordó que la Secretaría preparara una propuesta de formato de informe, que sería utilizado por los países para reportar su avance en la implementación del PAR 2010-2011 semestralmente. Este formato aparece como **Apéndice 2** al **Anexo II** del presente documento. El PAR 2010-2011 se presenta a continuación.

¹⁴ El informe de la reunión está disponible en línea en:

<http://www.pnuma.org/forodeministros/17-reunion/documentos/Reporte%20Final%20de%20la%20Reunion%20Intersesional.pdf>.

**PLAN DE ACCION REGIONAL (PAR) 2010-2011 DEL
FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

El Grupo de Contacto establecido en la Reunión Intersesional celebrada el 20 y 21 de octubre de 2009 en la Ciudad de Panamá, Panamá, en cumplimiento de su mandato presenta para la consideración de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe la Propuesta de Plan de Acción Regional 2010-2011.

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
CAMBIO CLIMÁTICO	Se reconoce la vinculación del tema con todas las áreas de la ILAC / (incluyendo el tema de las energías renovables y eficiencia energética)	Desarrollo de una estrategia regional de adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de capacidades para la adaptación a los efectos de las causas del cambio climático y su mitigación	<p>Cambio climático</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambiar conocimientos y experiencias en cuanto a la implementación de acciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático (por ejemplo, a través de talleres, reuniones virtuales, redes, entre otros) 2. Difundir los resultados de los intercambios de conocimientos y experiencias (por ejemplo, a través de publicaciones, uso de internet, bibliotecas virtuales, blogs, etc.) 3. Impulsar programas de investigación intersectoriales sobre cambio climático, con énfasis en la recopilación, análisis y disseminación 4. Desarrollar una estrategia regional de adaptación al cambio climático a partir de las estrategias subregionales existentes o en desarrollo 5. Desarrollar programas regionales sobre energías renovables y de eficiencia energética 	<p>PNUD-PNUMA y otras agencias. Programa Conjunto para el logro de los ODM enfocados en incrementar la capacidad de las poblaciones y del país para la adaptación al cambio climático y la capacidad de realizar acciones de mitigación en Panamá, Perú y Nicaragua (2008-2011)</p> <p>PNUMA-PNUD-FAO. Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación UN-REDD</p> <p>BM-BID. Programa de Inversiones en energía renovable y eficiencia energética acordados en estrategias de países.</p> <p>BID. Implementación de su Estrategia y Plan de Acción de Cambio Climático para la región.</p> <p>CEPAL-BID. Estudios de Economía del Cambio Climático en América Latina y el Caribe</p> <p>CEPAL y Agencias de Cooperación española, inglesa, alemana y francesa. Cursos sobre MDL, adaptación al cambio climático, economía ambiental; seminarios sobre política fiscal; apoyo a proceso COP-México</p> <p>PNUD-CARICOM. Desarrollo de proyectos de energías renovables en el Caribe</p> <p>PNUD-BCIE. Acelerando la inversión en Energías Renovables a través de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en Centroamérica (ARECA)</p> <p>PNUD-BM. Plan de Acción para remover barreras en la implementación de energía eólica para uso comercial</p> <p>PNUD-BID. Desarrollo de plantas micro y mini hidroeléctricas como apoyo para el acceso en áreas rurales</p> <p>PNUD-BID. Transformación de los mercados para el desarrollo de energías eficientes</p> <p>PNUMA. Proyecto GEF de Cambio Climático en la región</p>		

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	1. Aumento de la superficie boscosa	Fortalecimiento de capacidades en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad	<p>1. Superficie boscosa</p> <p>1.1. Identificar áreas de cooperación regional</p> <p>1.2. Apoyar campañas de concientización y fortalecimiento de capacidades de gestión para la conservación de los bosques primarios y diversidad biológica y la reducción de la tasa de deforestación</p> <p>1.3. Incrementar la cobertura de bosques certificados mediante la gestión forestal sostenible</p> <p>1.4. Compartir experiencias relacionadas con el uso de tecnologías de la información para toma de decisiones</p> <p>1.5. Desarrollar y fortalecer campañas de reforestación con especies nativas</p> <p>1.6. Promover cooperación técnica entre los países que están interesados en explorar los posibles beneficios para participar en las acciones de REDD +</p>	<p>PNUD-PNUMA-CEPAL. Proyecto Biodiversidad y Ecosistemas: ¿Por qué son importantes para el Crecimiento Sostenible y la Equidad de América Latina y el Caribe?</p> <p>BID-BM. Implementación de programa REDD por los países de la región en el marco del Fondo de Inversión Forestal (FIP)</p> <p>BID. Implementación de programa de préstamo y asistencia técnica para la conservación de áreas protegidas y manejo de ecosistemas marino y terrestre, según estrategias de país acordadas</p> <p>PNUD-PNUMA. Manejo sostenible de los bosques transfronterizos del Gran Chaco Americano</p>		
	2. Recursos genéticos-distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización		<p>2. Recursos genéticos</p> <p>2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y distribución equitativa de los beneficios</p> <p>2.2. Promover el consentimiento informado previo y la participación y distribución justa y equitativa en los beneficios derivados de los conocimientos asociados a los recursos genéticos y, dentro de las comunidades indígenas y grupos locales de la región asociados a los mismos.</p> <p>3. Superficie boscosa y recursos genéticos</p> <p>3.1. Desarrollar estudios sobre la economía de la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>PNUD-PNUMA. Pago por servicios de manejo de los ecosistemas</p> <p>PNUMA y socios regionales. Fortalecimiento de capacidades nacionales para la implementación de regímenes de acceso y distribución de beneficios (proyecto GEF)</p> <p>PNUMA. Centro de intercambio de información (BCH) del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (proyecto GEF)</p> <p>PNUMA-Comisión Europea. Corredor Biológico del Caribe</p>		

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1. Manejo de cuencas	Fortalecimiento de capacidades en materia del manejo integrado de recursos hídricos y zonas marino-costeras	<p>1. Manejo de cuencas</p> <p>1.1. Desarrollar procesos participativos para el manejo integrado de recursos hídricos</p> <p>1.2. Desarrollar indicadores de potencial hídrico a nivel nacional</p> <p>1.3. Promover estudio e investigación del potencial hídrico a nivel regional y a nivel cualitativo y cuantitativo</p> <p>1.4. Desarrollar procesos participativos que vinculen la gestión integrada de los recursos y la gestión sostenible de la tierra</p>	<p>BID- BM. Implementación de programas de préstamo y asistencia técnica acordados en el marco de estrategias de país</p> <p>BID. Apoyo a Estrategias Nacionales de Gestión del Recurso Hídrico (Brasil, Costa Rica y Perú)</p> <p>CEPAL-Universidad de Cantabria. Evaluación de impactos del cambio climático en zonas costeras</p> <p>PNUMA. Manejo de cuencas y áreas costeras (IWCAM, por sus siglas en inglés) en los Pequeños Estados Insulares del Caribe (proyecto GEF)</p>		
	2. Manejo marino-costero y sus recursos		<p>2. Manejo marino-costero y sus recursos</p> <p>2.1. Promover estrategias y planes para la incorporación de estándares internacionales para el manejo y la administración sostenible de los ecosistemas marino-costeros</p> <p>2.2. Intercambiar conocimientos y experiencias en cuanto a la implementación de acciones relacionadas con el manejo de áreas marino-costeras y sus recursos (por ejemplo, a través de talleres, reuniones virtuales, redes, entre otros)</p>	<p>PNUMA-Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua. Creación de capacidades relacionadas con el manejo integrado del agua y áreas costeras (MIAAC) en América Latina</p> <p>PNUMA y socios regionales. Manejo integrado y sustentable de recursos hídricos en la cuenca del Río Amazonas (proyecto GEF)</p>		

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
VULNERABILIDAD, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CIUDADES SOSTENIBLES	1. Vulnerabilidad y gestión de riesgo	1. Fortalecimiento de las capacidades regionales institucionales para la gestión de riesgos	1. Vulnerabilidad y gestión de riesgo 1.1. Implementar instrumentos de planificación del territorio 1.2. Apoyar el perfeccionamiento y la operativización de los sistemas de alerta temprana, monitoreo y respuesta inmediata 1.3. Intercambiar conocimientos, experiencias y uso de los instrumentos desarrollados en gestión del riesgo ambiental para las áreas de inversión pública y en evaluación de daños ambientales 1.4. Fortalecer las actuales formas de asociación y apoyar nuevas formas de asociación para la gestión sostenible de la tierra 1.5. Apoyar la formación de los usuarios de la tierra (técnicos agrarios, pequeños y medianos productores y trabajadores de la tierra) en las técnicas de conservación de los suelos y el manejo sostenible de la tierra	ISDR (por sus siglas en inglés). Estrategia Internacional para Reducción de Desastres CEPAL-WB . Acuerdo en Evaluación socioeconómica de impactos y recuperación post-desastres y planes de reconstrucción BID . Perfiles de Riesgo País, en cinco países de la región BID . Implementación de programas integrales de gestión de riesgo y reducción de vulnerabilidad (Honduras y Perú) PNUMA-PNUD-PMA-FAO . Iniciativa de Regeneración de Haití		
	2. Residuos sólidos	2. Fortalecimiento de las capacidades para la prevención, minimización y gestión ecoeficiente de los residuos sólidos	2. Residuos sólidos 2.1. Promover el uso de tecnologías más limpias de producción para la reducción de los residuos sólidos 2.2. Intercambiar conocimientos, experiencias y uso de tecnologías en la gestión de manejo integrado de residuos sólidos (por ejemplo, a través de talleres, redes, foros de autoridades locales con respecto a la normativa, sistemas de gestión, entre otros)			

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
TEMAS SOCIALES, INCLUYENDO SALUD, INEQUIDAD Y POBREZA	Salud y medio ambiente (contaminación y sustancias químicas)	Posicionamiento del enfoque intersectorial de la gestión ambiental y de salud y promoción de la cooperación en materia de gestión integral de sustancias químicas, considerando el ciclo de vida	Contaminación / Sustancias químicas 1. Propiciar foros de discusión e intercambio de información entre los sectores de ambiente y salud 2. Fortalecer la cooperación Sur-Sur para el intercambio de experiencias sobre la gestión racional e integral de las sustancias químicas y sus residuos peligrosos en los acuerdos multilaterales sobre el tema	PNUMA/Centros de Basilea. Proyecto de almacenamiento de mercurio. Estudio de opciones y reuniones de consulta regional PNUMA/SAICM. Proyecto regional de minería artesanal y de pequeña minería en América del Sur (Perú y Bolivia) PNUMA-GEF. Apoyo a la implementación del Plan de Monitoreo Global de COPs en América Latina y el Caribe (Proyecto regional GEF: Antigua y Barbuda, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Perú, Uruguay) ejecutado conjuntamente por PNUMA y el Centro Regional del Convenio de Estocolmo en Uruguay ¹⁵ PNUMA-SAICM. Creación de capacidades para el análisis de COPs y en apoyo al Plan de Monitoreo Global para la efectiva evaluación del Convenio de Estocolmo - Bahamas, Barbados, Haití (co-financiado por PNUMA Químicos y SAICM con apoyo de la Secretaría del Convenio de Estocolmo) ² PNUMA-Secretaría de los Convenios de Químicos y Desechos. Implementación de actividades en colaboración con las secretarías de los convenios de químicos y desechos SAICM-PNUMA. Integración de la gestión de químicos en los planes de Desarrollo. Prioridades para sectores clave de desarrollo prioritario en Belice y asociado a la gobernanza de SAICM (por sus siglas en inglés) PNUMA-PNUD. Alianza para la iniciativa de implementación de SAICM (Belice, Ecuador y Honduras) PNUMA-OEA-OPS. Apoyo al proceso de diálogo entre los Ministros de Salud y los Ministros de Medio Ambiente de las Américas PNUD-PNUMA. Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente		

¹⁵ Estos proyectos están siendo vinculados de manera de potenciar la coordinación, cooperación y creación de capacidades en los países receptores.

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
<p style="text-align: center;">ASUNTOS ECONÓMICOS, INCLUIDOS LA COMPETITIVIDAD, EL COMERCIO Y LOS PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO (ENERGÍA)</p>	<p style="text-align: center;">Consumo y producción sustentables</p>	<p>1. Incorporación del tema de producción y consumo sustentables en las políticas de desarrollo</p>	<p>Políticas de desarrollo</p> <p>1.1. Promover el uso de sistemas de compras verdes</p> <p>1.2. Incorporar políticas de Producción más Limpia y de Compras Públicas Sustentables en los Planes de Acción de Instituciones Públicas</p> <p>1.3. Identificar y evaluar instrumentos, incluyendo económicos y financieros, para promover la adopción de cambios en los patrones de producción y consumo</p> <p>1.4. Apoyar la implementación de las recomendaciones de la V Reunión de Expertos de Gobierno en Consumo y Producción Sustentable para ALC</p>	<p>PNUMA-UNDESA. Proceso de Marrakech sobre Consumo y Producción Sostenible, incluyendo los Grupos de Expertos sobre Compras Públicas Sostenibles y Estilos de Vida Sostenibles</p> <p>PNUMA. Implementación de Compras Públicas Sostenibles en países pilotos</p> <p>PNUMA-CEPAL. Desarrollo de capacidades para el manejo sostenible de recursos en la región</p> <p>PNUMA-ONUDI. Programa de eficiencia de recursos y producción más limpia</p> <p>PNUMA y socios regionales. Apoyo a negocios de la biodiversidad en la región andina (proyecto GEF)</p> <p>PNUMA-CEPAL. Plan de Acción Subregional sobre CPS para el Caribe</p>		
		<p>2. Elaboración de patrones e indicadores de producción y consumo sustentables</p>	<p>Indicadores y patrones</p> <p>2.1. Realizar estudios e investigaciones para la identificación de los patrones de producción y consumo</p> <p>2.2. Desarrollar indicadores de producción y consumo: índice de producción industrial, consumo de energía eléctrica, índice de comercio, etc</p> <p>2.3. Promover estudios e investigaciones para la obtención de indicadores de producción y consumo: índice de producción industrial, consumo de energía eléctrica, índice de comercio, etc.</p>			

Áreas prioritarias ILAC	Prioridades Regionales	Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Agencias del CTI con programas e iniciativas relevantes (lista no exhaustiva)	Puntos focales	Calendario 2010-2011
ASPECTOS INSTITUCIONALES	1. Evaluación e indicadores	1. Fortalecimiento de capacidades para generar, procesar y difundir los indicadores de la ILAC	1. Evaluación e indicadores 1.1. Apoyar la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores 1.2. Desarrollar un módulo virtual de capacitación para la generación, procesamiento y difusión de los indicadores de la ILAC 1.3. Continuar la integración del Portal de GEO Datos con los sistemas nacionales de información 1.4. Integrar la recolección de datos ambientales dentro de los procesos estadísticos nacionales	CEPAL-PNUMA. Desarrollo de indicadores ambientales CEPAL-PNUD-PNUMA. Estudios de cuantificación del gasto ambiental y de financiamiento para el medio ambiente en América Latina y el Caribe PNUMA-PNUD-BM. Creación del Centro Tierramérica para organizar cursos de formación para periodistas de los medios, de las empresas y de las ONG, y conceder premios y becas de estudio a investigadores, en el área de desarrollo sustentable y medio ambiente PNUMA y universidades del Caribe. Transversalización de la temática ambiental en la curricula y operaciones de las universidades del Caribe		
	2. Educación ambiental	2. Fortalecimiento de capacidades para la integración de la educación ambiental en los distintos niveles de formación formal y no formal	2. Educación ambiental 2.1. Revisar y analizar los planes y programas de educación ambiental (por ejemplo, redes, incluyendo la Red de Formación Ambiental de ALC, PLACEA, PANACEA, entre, otros) y hacer recomendaciones 2.2. Apoyar la difusión de toda las actividades contenidas en el PAR 2010-2011 2.3. Implementar el PLACEA en la región 2.4. Apoyar los procesos de integración subregional y establecer un mecanismo de apoyo institucional a diversas iniciativas subregionales emergentes 2.5. Llevar a cabo talleres para el fortalecimiento de las capacidades de los negociadores de la región			

DEFINICIÓN DE LOS ENCABEZADOS DE LAS COLUMNAS DE LA PROPUESTA DE MATRIZ DEL PAR 2010-2011

AREAS PRIORITARIAS ILAC (Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible)

Las áreas prioritarias ILAC son aquellas que aparecen identificadas en el documento "Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible" (UNEP/LAC-SMIG.I/2, Viernes 30 de agosto de 2002, http://www.pnuma.org/forodeministros/16-repdominicana/ILAC_VersionEsp.pdf).

PRIORIDADES REGIONALES

Las prioridades regionales son las que fueron acordadas en la decisión 1, párrafo 3 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, en el marco de la ILAC y las revisadas de acuerdo al párrafo 5 de esa decisión, http://www.pnuma.org/forodeministros/16-repdominicana/rde09tre_InformeFinalXVIReuniondelForo_08feb2008.pdf).

ESTRATEGIAS

- Las estrategias son los resultados esperados de las líneas estratégicas de acción.
- Las estrategias deben mostrar una contribución al logro de las prioridades regionales.
- Requieren el esfuerzo de dos o más países o dos o más agencias y otras contrapartes.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

Las líneas estratégicas de acción están dirigidas a alcanzar las estrategias. Estas tareas deberán ser realizadas por los países, agencias y otras contrapartes (véase "Puntos focales").

AGENCIAS DEL CTI CON PROGRAMAS E INICIATIVAS RELEVANTES (lista no exhaustiva)

Se refiere a los programas o iniciativas de los programas de trabajo de las agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI) del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, Banco Mundial –BM–, Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA) aprobados por sus órganos de decisión y que están vinculados con las líneas estratégicas de acción del PAR 2010-2011.

PUNTOS FOCALES

Se trata de la instancia administrativa dentro de cada Ministerio del Ambiente designada por el Ministro(a) como responsable de dar seguimiento e informar sobre los avances las líneas estratégicas de acción o prioridad regional. Los Grupos de Trabajo activos informarán a ese punto focal.

CALENDARIO 2010-2011

Se refiere a la fecha estimada de realización de eventos relacionados con las actividades del PAR 2010-2011 por parte de los países y las agencias del CTI, así como a la presentación de los informes semestrales.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Apéndice 2 del Anexo II
Propuesta de formato para el Informe Semestral sobre el cumplimiento del
Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe (PAR) 2010-2011
(A ser finalizado después de la revisión final de la Matriz)

País: _____

Entidad Gubernamental: _____

Punto Focal: _____

(Nombre de la persona encargada y unidad responsable dentro de la entidad gubernamental)

Semestre: Mayo-Diciembre 2010 _____

Semestre Enero-Junio 2011 _____

Semestre Julio- Diciembre 2011 _____

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III

Lista de Participantes

Anexo III Lista de Participantes

I. Delegaciones Gubernamentales

Antigua y Barbuda

Mr. Conrod Hunte
Ambassador and Deputy Permanent Representative
**Permanent Mission of Antigua and Barbuda
to the United Nations**
305 East 47 Street, Suite 6A
New York, New York 10017

Tel.: (+1-212) 541-4117
Fax: (+1-212) 757-1607
C.E.: chunte@abgov.org

Mrs. Diann Black Layne, Chief Environment Officer
Environment Division
**Ministry of Agriculture, Lands,
Housing and the Environment**
1, Prime Minister's Drive, Factory Road
Saint Johns's, Antigua and Barbuda

Tel.: (+1-268) 462-4625
Fax: (+1-268) 462-4625
C.E.: dcblack11@yahoo.com

Barbados

Mr. Denis Lowe
Minister
**Ministry of the Environment, Water
Resources and Drainage**
S.P. Musson Building
Hinks Street, Saint Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 467-5700/11
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: edgare@gob.bb

Mr. Travis Sinckler
Senior Environment Officer - Environment Division
**Ministry of the Environment, Water
Resources and Drainage**
S.P. Musson Building, Hinks Street
Saint Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 467-5700/11
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: sincklert@gob.bb

Mr. Gordon Bispham, SIDS, Expert
Caribbean Policy Development Centre
P.O. Box 284
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 437-6055
Fax: (+1-246) 231-9308
C.E.: gobisxx@hotmail.com

Belize

Mr. Gaspar Vega
Minister
Ministry of Natural Resources and the Environment
P.O. Box 1741, Market Square
Belmopan, Belize

Tel.: (+501) 822-2630
Fax: (+501) 822-2333
C.E.: minister@mmrei.gov.bz
vegagaspar5@yahoo.com

Mr. Marcelo Windsor
Deputy Chief Forest Officer
Ministry of Natural Resources and the Environment
Forest Drive
Belmopan, Belize

Tel.: (+501) 822-1524
Fax: (+501) 822-1523
C.E.: windsorbelize@yahoo.com

Brasil

Sra. María Cecilia Wey de Britton
Secretaria de Biodiversidad y Bosques
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B", Sala 532
Zona Cívico-Administrativa
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 2028-1003
Fax: (+55-61) 2028-1983
C.E.: cecilia.brito@mma.gov.br

Sr. Rafael Jacques Rodrigues
Analista Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B", Sala 532
Zona Cívico-Administrativa
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 2028-1533
Fax: (+55-61) 2028-1983
C.E.: rafael.rodrigues@mma.gov.br

Sra. Bianca Abreu
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esplanada Ministerios H II 205
Brasília, Brasil

Tel.: (+55-61) 3411-9289
Fax: (+55-61) 3411-9288
C.E.: dpat@itamaraty.gov.br

Chile

Sra. María Ignacia Benítez Pereira
Ministra Presidenta
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Teatinos No. 254
Col. Centro, Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5626
Fax: (+56-2) 240-5780
C.E.: mpereira@conama.cl

Sra. Constanza Pantaleón Segovia
Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Teatinos No. 248, 6to Piso, Colonia Centro
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5678
Fax: (+56-2) 240-5780
C.E.: cpantaleon@conama.cl

Colombia

Sra. Claudia Patricia Mora
Viceministra
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3434 ext 1120
Fax: (+57-1) 288-6237
C.E.: alozano@minambiente.gov.co

Sr. Dorian Alberto Muñoz Rodas, Asesor
Dirección de Planeación
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3400 ext. 23/24
Fax: (+57-1) 332-3429
C.E.: dmunoz@minambiente.gov.co
dorionalberto@etb.net.co

Sra. Paola M. Bernal, Asesora
Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3434 ext. 2449
C.E.: pbernal@minambiente.gov.co

Costa Rica

Sra. Zayda Trejos
Viceministra de Ambiente
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Calle 25, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta
Apartado Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 2233-9534/4533
Fax: (+506) 2222-4161
C.E.: ztrejos@minaet.go.cr

Sra. Enid Chaverri Tapia
Oficial de Cooperación Internacional
Dirección General de Cooperación y relaciones Internacionales
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Calle 25, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta
Apartado Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 2233-4533 ext 165
C.E.: enid.chaverri@gmail.com

Sra. Daniela Jackson
Agregada Cultural
Embajada de Costa Rica
Edificio Omega, Ave. Samuel Lewis,
contiguo al Santuario Nacional
Panamá, Rep. de Panamá

Tel.: (+507) 264-2980
Fax: (+506) 264-4057
C.E.: embajadacr@cwpanama.net

Cuba

Sra. Gisela Alonso Domínguez
Presidenta
Agencia de Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 202-1071
Fax: (+53-7) 202-8242
C.E.: gisel@ama.cu

Sr. Enrique Moret Hernández
Vice-Director - Dirección de Colaboración Internacional
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0606
Fax: (+53-7) 867-8054
C.E.: emoret@citma.cu

Ecuador

Sra. Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra
Ministerio del Ambiente
Ave. Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAGAP, piso No. 7
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 256-3429/2
Fax: (+593-2) 256-3544
C.E.: maquinaga@ambiente.gov.ec

Sra. Diana Martucci
Subsecretaria de Planificación
Ministerio del Ambiente
Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Edificio MAGAP, 8vo.piso
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 256-3422
Fax: (+593-2) 256-3544
C.E.: dmartucci@ambiente.gov.ec

El Salvador

Sr. Herman Rosa
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
Calle y Colonia Las Mercedes, Edif. MARN
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2267-9418
Fax: (+503) 2267-9420
C.E.: despacho@marn.gob.sv

Sr. Salvador Nieto Carcamo
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Carretera a Santa Tecla, Kilómetro 5-½
Instalaciones del ISTA, Edificio MARN, 4ta planta
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2267-9452
Fax: (+503) 2267-9420
C.E.: snieto@marn.gob.sv

Sr. Antonio Cañas
Asesor Principal - Despacho del Ministro
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Carretera a Santa Tecla, Kilómetro 5-½
Instalaciones del ISTA, Edificio MARN, 4ta planta
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2267-9452
Fax: (+503) 2267-9420
C.E.: acanas@marn.gob.sv

Granada

Mr. Christopher Joseph
Environmental Protection Officer
**Ministry of the Environment, Foreign Trade
and Export Development**
Financial Complex, Tanteen
Saint George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-3485 ext 1103
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: krispij@hotmail.com

Guatemala

Sr. Luis Ferrate
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
20 Calle, 28-58 Zona 10 Edificio MARN,
Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 2423-0500 ext. 1208
Fax: (+502) 2360-3060
C.E.: mcastillo@marn.gob.gt

Sra. Rita Mishaan Rossell
Directora Adjunta
Dirección de Derechos Humanos,
Derecho de los Pueblos Indígenas, Ambiente,
Cultura y Derecho Internacional Humanitario
Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 2410-0000 ext. 3172/70
C.E.: ritamishaan@gmail.com

Sra. Stella Rieger de García-Granados
Embajadora
Embajada de Guatemala en Panamá
P. H. World Trade Center, Calle 53, Marbella
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 214-7029
C.E.: embpanama@gob.gt

Haití

Mr. Jean Marie Claude Germain
Minister
**Ministry of Planning, Environment and
External Cooperation**
181 Haut de Turgeau
Port au Prince, Haiti

Tel.: (+509) 3713-9934
C.E.: jmclaudegermain@yahoo.fr

Mr. Nicolas Janvier
**Ministry of Planning, Environment and
External Cooperation**
181 Haut de Turgeau
Port au Prince, Haiti

Tel.: (+509) 3766-7570
Fax: (+509) 3453-4388
C.E.: nickcontact@yahoo.fr

México

Sr. Juan Elvira Quesada
Secretario
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, sexto piso, Ala A
Col. Jardines la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-2500
Fax: (+52-55) 5628-0671
C.E.: aortega@semarnat.gob.mx

Sr. Santiago Lorenzo
Director General Adjunto de Acuerdos
Ambientales Multilaterales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, primer piso, Ala A
Col. Jardines la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-3901
C.E.: santiago.lorenzo@semarnat.gob.mx

Sr. Fernando Morales Aguilar
Coordinador General de Comunicación Social
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Tlalpan
CP 14210 México, D.F., México

C.E.: fernando.morales@semarnat.gob.mx

Sr. Enrique Lendo
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Tlalpan
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-3907
C.E.: enrique.lendo@semarnat.gob.mx

Sra. Yanerit Morgan
Embajadora
Embajada de México en Panamá
Calle 58, Ave. Samuel Lewis
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 263-4900
C.E.: embamexpan@cwpanama.net

Sr. Juan Carlos González
Encargado de Asuntos Comerciales
Embajada de México en Panamá
Calle 58, Ave. Samuel Lewis
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 263-4900
C.E.: mexcomercio@cwpanama.net

Nicaragua

Sra. Juana Argeñal
Ministra
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Carretera 12.5 de la Carretera Norte, frente a
Zona Franca Industrial, Las Mercedes
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 2263-1273
Fax: (+505) 2263-1274
C.E.: jargenal@marena.gob.ni

Sr. Denis Fuentes Ortega
Director General de Planificación
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Carretera 12.5 de la Carretera Norte, frente a
Zona Franca Industrial, Las Mercedes
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 2263-1273
Fax: (+505) 2263-1274
C.E.: dfuentes@marena.gob.ni

Panamá

Sr. Javier Arias
Administrador General
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0813/14
Fax: (+507) 500-0800
C.E.: javier.arias@anam.gob.pa

Sr. Julio César Castillo
Director
Calidad Ambiental
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0806
Fax: (+507) 500-0800
C.E.: julio.castillo@anam.gob.pa

Sr. Rubén Anguizola
Jefe
Oficina de Asuntos Internacionales
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0803
Fax: (+507) 500-0821
C.E.: ruben.anguizola@anam.gob.pa

Sra. Araceli del Carmen Cerrud Campos
Coordinadora
Centro Nacional de Información P+L y Consumo Sustentable
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0837
Fax: (+507) 500-0800
C.E.: araceli.cerrud@anam.gob.pa

Sr. René López
Analista de Cambio Climático
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0855 ext 6013
Fax: (+507) 500-0802
C.E.: r.lopez@anam.gob.pa

Sr. Tomás Guardia
Director General
Organismos y Conferencias Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Casco Antiguo
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 511-4253
Fax: (+507) 511-4040
C.E.: tguardia@mire.gob.pa

Sra. Marena Benavides
Sub-Directora General
Organismos y Conferencias Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Casco Antiguo
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 511-4277
Fax: (+507) 511-4042
C.E.: mbenavides@mire.gob.pa

Sra. Itza Broce
Jefa
Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Casco Antiguo
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 511-4276
Fax: (+507) 511-4042
C.E.: ibroce@mire.gob.pa

Sra. Tatiana Navarrete
Analista
Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Casco Antiguo
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 511-4248
Fax: (+507) 511-4042
C.E.: tatiana.navarrete@mire.goa

Paraguay

Sra. Patricia Sacco
Asesora de Gabinete
Secretaría del Ambiente
Madame Lynch No. 3500
Asunción, Paraguay

Tel.: (+595) 2122-5275
Fax: (+595) 2161-5806
C.E.: pscalvo@tigo.com.py
gabinete@seam.gov.py

Perú

Sr. César Villacorta Arévalo
Secretario General
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel.: (+51-1) 611-6000 anexo 1210
C.E.: cvillacorta@minam.gob.pe

Sra. Josefina Del Prado Chávez
Especialista Ambiental
Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel.: (+51-1) 611-6000 anexo 1431
C.E.: jdelprado@minam.gob.pe

República Dominicana

Sr. Jaime David Fernández Mirabal
Secretario
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: despacho@semarena.gob.do

Sra. Patricia Abreu
Viceministra
Dirección de Cooperación Ambiental
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 501-2691
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: patricia.abreu@semarena.gob.do

Sra. Rosa Otero
Directora de Comercio y Ambiente
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 467-2135
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: rosa.otero@semarena.gob.do

Sra. Paola Camaño
Ministra Consejera
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 394-7813
Fax: (+1-809) 394-7816
C.E.: paocaamano@gmail.com

Sra. Grecia Pichardo
Embajadora
Embajada de la República Dominicana en Panamá
Calle Elvira Méndez, edificio Banco Delta, piso 16
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 394-7816
Fax: (+507) 394-7816
C.E.: embajadompa@cableonda.net
embajadompa@hotmail.com

San Cristóbal y Nevis

Mr. Randolph Antonio Edmead
Director
Department of Physical Planning and Environment
Ministry of Sustainable Development
Bladen Commercial Development, Wellington Road
Basseterre. St Kitts and Nevis

Tel.: (+1 869) 465-2277
Fax: (+1 869) 465-5842
C.E.: phyplskb@sisterisles.kn

Santa Lucía

Mr. Hildreth Lewis
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Physical Development and the Environment
American Drywall Building, Vide Boutielle
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-2180
Fax: (+1-758) 451-9706
C.E.: minister@planning.gov.lc

Ms. Caroline Eugene,
Ministry of Physical Development and the Environment
Graham Louisy, Administrative Building
The Waterfront – P.O. Box 709
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-5801 / 451-8746
Fax: (+1-758) 451-9706
C.E.: ceugene@sde.gov.lc
sdestaff@sde.gov.lc

San Vicente y las Granadinas

Mr. Douglas Slater, Minister
Ministry of Health and Environment
Ministerial Building
Kingstown, Saint Vincent and the Grenadines

Tel.: (+1-784) 457-2586
Fax: (+1-784) 457-2684
C.E.: mohesvg@vincysurf.com

Ms. Janeel Miller
Ministry of Health and Environment
Ministerial Building
Kingstown, Saint Vincent and the Grenadines

Tel.: (+1-784) 485-6992
Fax: (+1-784) 457-2684
C.E.: mohesvg@vincysurf.com
janeelmiller@hotmail.com

Suriname

Ms. Joyce Amarello Williams
Minister
**Ministry of Labour, Technological Development
and Environment**
Wagenwegstraat 22
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 475368
Fax: (+597) 420960
C.E.: ministeratmsu@gmail.com

Ms. Henna Uiterloo
Environmental Officer
**Ministry of Labour, Technological Development
and Environment**
Wagenwegstraat 22
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 420-960 / 474-001
Fax: (+597) 475-574
C.E.: milieu_atm@yahoo.com
hjuiterloo@atm.sr.org

Uruguay

Sr. Jorge Norman Patrone Chirelli
Subsecretario
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente**
Calle Zabala No. 1432, entre 25 de mayo y Rincón
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+598 2) 916-3989
Fax: (+598 2) 916-2914
C.E.: secmtro@mvtma.gub.uy

Sra. Giselle Beja Valent
Directora de la Asesoría de Asuntos Ambientales
Internacionales
Dirección Nacional del Medio Ambiente
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente**
Calle Zabala No. 1432, entre 25 de mayo y Rincón
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+598-2) 917-0710 interno 4300
Fax: (+598-2) 917-0710 interno 4320
C.E.: giselle.beja@dinama.gub.uy

República Bolivariana de Venezuela

Sr. Cristóbal Francisco
Viceministro del Agua
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Centro Simón Bolívar, Torre Sur Plaza Caracas
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+58 212) 408-1002
Fax: (+58 212) 408-1503
C.E.: cfortiz@minamb.gob.ve

Sr. Jesús Manzanilla
Director de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Centro Simón Bolívar, Torre Sur Plaza Caracas
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+598) 212-408-4754
Fax: (+598) 212-408-4758
C.E.: jmanzanilla@minamb.gob.ve

II. Observadores

A. Sistema de las Naciones Unidas

1. Agencias/Agencies

Banco Mundial (BM)

Ms. Karin E. Kemper
Sector Manager
Environment and Water Resources
Latin America and the Caribbean
Sustainable Development Department
The World Bank
1818 H. Street, N.W. 20433 Washington, D.C., U.S.A.

Tel.: (+1 202) 473-1995
Fax: (+1 202) 614-1074
C.E.: kkemper@worldbank.org

2. Programas y Comisiones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Mr. Nick Remple
Coordinator
Energy and Environment
Latin America and the Caribbean
United Nations Development Programme
Clayton, City of Knowledge
Panama City, Panama

Tel.: (+507) 302-4767
Fax: (+507) 302-4549
C.E.: nick.remple@undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Ms. Angela Cropper
Deputy Executive Director
United Nations Environment Programme
P.O. Box 47074
Nairobi 00100 - Kenya

Tel.: (+254 20) 762-3714
Fax: (+254 20) 762-4006
C.E.: angela.cropper@unep.org

Mr. Ibrahim Thiaw
Director
Division of Environmental Policy Implementation (DEPI)
United Nations Environment Programme
P.O. Box 47074
Nairobi 00100 - Kenya

Tel.: (+254 20) 762-4782
Fax: (+254 20) 762-4249
C.E.: ibrahim.thiaw@unep.org

Mr. Steven Stone
Chief
Economy and Trade Branch
Division of Technology, Industry and Economies
United Nations Environment Programme
15, Chemine des Anémones
CH-1219 Châtelaine
Geneva 10, Switzerland

Tel.: (+41-22) 917-8298 y 917-8298
Fax: (+41-22) 917-8676
C.E.: steven.stone@unep.org

Mr. Nicolas Kosoy
Millenium Ecosystem Assessment Implementation Coordinator
Division of Environmental Policy Implementation
United Nations Environment Programme
P.O. Box 47074
Nairobi 00100 - Kenya

Tel.: (+254-20) 7625-728
Fax: (+254-20) 7624-249
C.E.: nicolas.kosoy@unep.org

Ms. Elisa Dumitrescu, Programme Officer
United Nations Environment Programme
P.O. Box 30552, c/o UNEP
Nairobi 00100 - Kenya

Tel.: (+254 20) 762-4735
C.E.: elisa.dumitrescu@unep.org

Mr. Nelson Andrade Colmenares
Coordinator
UNEP Caribbean Regional Coordinating Unit (CAR/RCU)
14-20 Port Royal St
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1) 876-922-9267/69
Fax: (+1) 876-922-9292
C.E.: nac@cep.unep.org

Ms. Alessandra Vanzella-Khoury
Programme Officer
UNEP Caribbean Regional Coordinating Unit (CAR/RCU)
14-20 Port Royal St
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1) 876-922-9267/69
Fax: (+1) 876-922-9292
C.E.: avk@cep.unep.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sr. José Luis Samaniego, Director
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura
Casilla 179-D, Santiago, Chile
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2295, 210-2000
Fax: (+56-2) 208-0252, 208-0484
C.E.: jose Luis.samaniego@cepal.org

Sr. Humberto Soto, Oficial de Asuntos Ambientales
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura
Código Postal 7360412, Casilla 179-D
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2368
Fax: (+56-2) 208-0484
C.E.: humberto.soto@cepal.org

3. Secretarías y Convenciones

Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica

Sr. Ahmed Djoghlaif
Executive Secretary
Regional Representative for Latin America and the Caribbean
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
Montreal, Canada

Tel.: (1+514) 288-2220
Fax: (1+514) 288-6588
C.E.: ahmed.djoghlaif@cbd.int

Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)

Sr. Alejandro Kilpatrick
Coordinador de Programas para América Latina y el Caribe
United Nations Global Mechanism (UNCCD)
Via PAC
00142 Roma, Italia

Tel.: (+39) 06 5459-2524
Fax: (+39) 06 5459-2135
C.E.: a.kilpatrick@ifad.org

Sr. Francisco Brzovic Parilo
Asesor Regional para América del Sur
Mecanismo Mundial (FIDA)
c/o División de Desarrollo Sostenible
y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura
Código Postal 7360412, Casilla 179-D
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2491
Fax: (+56-2) 208-0484
C.E.: f.brzovic@global-mechanism.org

Sr. Heitor Matallo
Coordinador
Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe de la UNCCD
Av. Presidente Masaryk, 29, 2º piso
Col. Chapultepec Morales
CP 11570 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5263-9677
Fax: (+52-55) 5531-1151 (CEPAL/México)
C.E.: hmatallo@unccd.int

Sr. Alan González Figueroa
Asesor Regional Mesoamérica
Mecanismo Mundial de la UNCCD
Ayarco Este, Casa 15-D, La Unión de Tres Ríos
Cartago, Costa Rica

Tel.: (+506) 8339-0607
Fax: (+506) 2271-1197
C.E.: a.figueroa@global-mechanism.org

Sr. Carlos Pomareda, Profesional
Mecanismo Mundial de la UNCCD
Cipreses, Curridabat, Costa Rica

Tel.: (+506) 8339-0607
C.E.: sidesa@racsa.co.cr

B. Organismos Intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sr. Ricardo Quiroga
Economista Principal
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 N.Y. Ave., Washington, D.C.
Estados Unidos de América

Tel.: (+1-202) 623-5159
C.E.: ricardog@iadb.org

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Sr. Edgar Paguaga
Director de Operaciones
**Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)**
Antiguo Cuscatlán
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2248-8800
Fax: (+503) 2248-8894
C.E.: epaguaga@sica.int

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Sra. María Teresa Szauer
Directora de Medio Ambiente
Corporación Andina de Fomento
Ave. Luis Roche, Torre CAF
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58 212) 209-2454
Fax: (+58 212) 209-2437
C.E.: tmachado@caf.com

Comunidad Andina (CAN)

Sr. Francisco Suasti Salazar
Responsable de Programa
Seguridad, Secretaría General
Corporación Andina de Fomento
Ave. Paseo República 3849
Lima, Perú

Tel.: (+511) 411-1400
C.E.: fsuasti@comunicadandina.org

Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Ms. Anya Thomas
Senior Project Officer
Sustainable Development
Caribbean Community Secretariat (CARICOM)
Avenue of the Republics and Church Street
Turkeyen Greater - P.O. Box No. 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592-2) 22-0001 Ext. 2625
Fax: (+592-2) 22-0155
C.E.: anya@caricom.org

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Sr. Héctor Soldi Soldi
Secretario General
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
Av. Carlos Julio Arosemena, Km 3
Edificio Classic, 2do. Piso
Guayaquil, Ecuador

Tel.: (+593-4) 222-1202 / 03
Fax: (+593-4) 222-1201
C.E.: hectorsoldi@cpps-int.org

C. Organismos Ambientales No Gubernamentales (ONG)

Foro Ecológico del Perú

Sr. Sandro Chávez Vásquez
Presidente
Foro Ecológico del Perú
Alcanfores 1122 Dep. 502
Lima 18, Perú

Tel.: (+511) 241-5724
C.E.: sandrochv@yahoo.com

Fundación Mundo Sustentable

Sr. Carlos Jesús Gómez Flores
Fundación Mundo Sustentable A.C.
Antonio L. Rdz, Pte 1884 T1 P8
Calle Santa María Díaz Ordaz
Monterrey, Nuevo León - México

Tel.: (+52) 818-227600 ext 107

Movimientos Sociales para Meio Ambiente e Desenvolvimento Forum Brasileiro de ONG's

Sr. Pedro Eduardo Aranha
Vicepresidente Red de PNUMA
Movimentos Sociais para Meio Ambiente e Desenvolvimento
Forum Brasileiro de ONGs
Rio de Janeiro, Brasil

Tel.: (+55 21) 2581-8384
Fax: (+55 21) 2581-8384
C.E.: pedrorma@yahoo.com.br

Caribbean Network for Integrated Rural Development

Mr. Calvin James
Caribbean Network for Integrated Rural Development
3 Saint Johns Rd., Dt. Angustine
Trinidad and Tobago

Tel.: (+1 868) 290-4317
C.E.: cnird@live.com

D. Invitado Especial

Mr. Richard Mills , Convener
Global Atmospheric Pollution Forum
44 Grand Parade
Brighton, BN29QA, U.K.

Tel.: (+44) 1483-539381
Fax: (+44) 1273-606626
C.E.: rmills_ivappa@yahoo.co.uk

E. Secretaría del Foro

Sra. Margarita Astrálaga
Directora Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3135
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: margarita.astralaga@unep.org

Sra. Mara Angélica Murillo Correa
Directora Regional Adjunta
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3135
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: mara.murillo@unep.org

Sra. Cristina Montenegro de Cerqueira
Representante en Brasil
Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente
EQSW 103/104 lote 1 bloco C, 1 andar
Setor Sudoeste, 70670-350
Brasília, D.F., Brasil
Tel.: (+55-61) 3038-9233
Fax: (+55-61) 3038-9239
C.E.: pnuma.brasil@unep.org

Sr. Mark Donovan Griffith
Coordinador
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3125, 305-3100 ext. 3125
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: mark.griffith@unep.org

Sr. Gabriel Labbate
Coordinador Regional PEI / UN REDD
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3168, 305-3100 ext. 3168
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: gabriel.labbate@unep.org

Sra. Graciela Metternicht
Coordinadora Regional
División de Evaluación y Alerta Temprana
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3150, 305-3100 ext. 3150
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: graciela.metternicht@unep.org

Sra. Isabel Martínez
Oficial de Programa
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3173, 305-3100 ext. 3173
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: isabel.martinez@unep.org

Sra. Jacqueline Alvarez
Punto Focal - División de Políticas y Legislación Ambiental
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100, ext. 3138
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: jacqueline.alvarez@unep.org

Sra. Andrea Brusco
Oficial Legal
División de Políticas y Legislación Ambiental
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá
Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100, ext. 3138
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: andrea.brusco@unep.org

Sra. Mirian Vega Pintos
Coordinadora
Red AcciónOzono

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3158, 305-3100 ext. 3158
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: mirian.vega@unep.org

Sr. Carlos Santos
Administrador

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3179, 305-3100 ext 3179
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: carlos.santos@unep.org

Sra. Elisa Tonda
Oficial Regional - Eficiencia de Recursos
Consumo y Producción Sostenibles
División de Tecnología, Industria y Economía

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3160, 305-3100 ext 3160
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: elisa.tonda@unep.org

Sr. Alex Pires
Punto Focal de los Acuerdos Multilaterales Ambientales de
Diversidad Biológica

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3119, 305-3100 ext 3119
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: alex.pires@unep.org

Sr. Jan Kappen
Coordinador de Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3159, 305-3100 ext 3109
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: jan.kappen@unep.org

Sra. Artie Dubrie
Oficial de Política y Cumplimiento
Unidad de Ozono

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3161, 305-3100, ext. 3161
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: artie.dubrie@unep.org

Sr. Yerzhan Aisabayev
Oficial de Programa - Unidad de Ozono

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3174, 305-3100, ext. 3174
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: yerzhan.aisabayev@unep.org

Sr. Antonio Perera
Coordinador
Oficina del PNUMA en Haití

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Port-au-Prince, Haiti

C.E.: antonio.perera@unep.org

Sra. Cinthia Soto
Coordinadora Regional del Programa Conjunto de los ODM
(Nicaragua, Panamá y Perú)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3140, 305-3100, ext. 3140
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: cinthia.soto@unep.org

Sr. Robert Erath
Oficial de Programa - Coordinación GEF (DGEF)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3171, 305-3100, ext. 3171
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: robert.erath@unep.org

Sra. Tea García-Huidobro
Oficial de Programa
Biodiversidad y Bioseguridad
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3169, 305-3100, ext. 3169
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: tea.garciahuidobro@unep.org

Sr. Marco Aurelio Pinzón Peña
Oficial de Programa
Unidad de Acción por el Ozono
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3154, 305-3100 ext. 3154
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: marco.pinzon@unep.org

Sra. Silvia Giada
Oficial de Programa
División de Evaluación y Alerta Temprana (DEyAT)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3147, 305-3100 ext. 3147
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: marco.pinzon@unep.org

Sra. Vivienne Caballero
Oficial de Programa
Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (PEI)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3124, 305-3100, ext. 3124
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: vivienne.caballero@unep.org

Sr. Miguel Naranjo
Junior Programme Officer – Cambio Climático
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3127, 305-3100 ext 3127
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: miguel.naranjo@unep.org

Sr. Diego Martino
Oficial Nacional - Oficina del PNUMA en Uruguay
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Barrios Amorin 854
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+598 2) 412-3357 int.266
C.E.: diego.martino@unep.org

Sra. Vilma Aquina
Asistente de la Directora Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3135, 305-3100 ext. 3135
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: vilma.aquina@unep.org

Sra. Zuleika Hinds
Asistente de la Directora Regional Adjunta
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3130, 305-3100 ext. 3130
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: zuleika.hinds@unep.org

Sra. Shaherah Angélica Cumberbatch
Asistente de Reporte

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3144, 305-3100 ext. 3144
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: shaherah.cumberbatch@unep.org

Sr. Jorge Ronzón Lagunes
Asistente Editorial para el Foro
Sede Subregional de la CEPAL en México
Av. Presidente Masaryk No. 29, 5º. Piso
Col. Chapultepec Morales
CP 11570 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5263-9640
Fax: (+52-55) 5531-1151
C.E.: jorge.ronzon@cepal.org

Sra. Joella Hayams
Asistente de Programa de Ozono
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3162, 305-3100 ext. 3162
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: joella.hayams@unep.org

Sr. Luis Enrique Mudarra
Unidad de Sistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3118, 305-3100 ext. 3118
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: luis.mudarra@unep.org

Sra. Alejandra Pascal
Asistente de la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3129, 305-3100 ext. 3129
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: alejandra.pascal@unep.org

Sra. Paulett Castillo
Asistente de Programas One UN/UNDAF
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3121, 305-3100 ext. 3121
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: paulett.castillo@unep.org

Sra. Susana Sánchez
Asistente de Legislación
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3142, 305-3100 ext. 3142
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: susana.sanchez@unep.org

Sr. Kevin Gallardo
Asistente de Programa de Ozono
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3172, 305-3100 ext. 3172
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: kevin.gallardo@unep.org

Sra. Lizbeth Cheng
Asistente Administrativa de Ozono
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3163, 305-3100 ext. 3163
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: lizbeth.cheng@unep.org

Sr. Harold Guerra
Asistente de Administración
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3102, 305-3100 ext. 3102
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: harold.guerra@unep.org

Sra. Elizabeth Osorio
Consultora
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3167, 305-3100 ext. 3167
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: elizabeth.osorio@unep.org

Sra. Montserrat Valeiras
Cooperante
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3114, 305-3100 ext. 3114
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: montserrat.valerias@unep.org

⌘ ⌘ ⌘ ⌘